



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

80^a sesión plenaria

Miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Yassin (Sudán),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Tema 159 del programa (continuación)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas: proyecto de resolución (A/49/L.49)

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Austria adhiere a esta declaración.

La Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas celebrada en Managua del 4 al 6 de julio de este año aprobó dos importantes documentos: la Declaración de Managua y el Plan de Acción. Ambos fueron apoyados por 74 Estados. Esto demuestra nuevamente cuán arraigada está la idea de la democracia pluralista en el mundo entero. La Unión Europea contribuyó a la labor de esta importante Conferencia con más de 120.000 dólares de los Estados Unidos.

La Unión Europea siempre ha apoyado la evolución hacia el pluralismo político y la democracia. Esta evolución ha alterado la base de las relaciones internacionales. La cooperación ha reemplazado al enfrentamiento. Compar-

timos los valores comunes del pluralismo, la participación de todos en los asuntos políticos y un pleno respeto de los derechos humanos. Apoyamos el objetivo del fortalecimiento y promoción de estos valores. Es en este espíritu que hemos patrocinado el proyecto de resolución que nos ocupa.

En la segunda mitad del decenio de 1980 en América Latina un régimen militar o dictatorial tras otro comenzó a derrumbarse y los países comenzaron sucesivamente a dotarse de marcos constitucionales inspirados por la idea de la democracia pluralista. A fines del decenio de 1980 el Sr. Gorbachev puso en marcha en la ex Unión Soviética el proceso que llevó eventualmente al fin del régimen autoritario. Al final de este proceso se instaló la democracia en la Federación de Rusia y en otros Estados de la ex Unión Soviética. Incluso antes, países de Europa central y oriental abolieron sus sistemas unipartidistas. Uno de los resultados fue la reunificación pacífica de Alemania.

A principios del decenio de 1980 se intensificó el impulso de la idea democrática en África, y en Asia, desde la segunda mitad del decenio de 1980, ha aumentado el número de países que han introducido la democracia multipartidista.

En la Unión Europea hemos estado muy al tanto del proceso de democratización en Europa oriental, América Latina, Asia y África. Por nuestra parte, nos identificamos con las democracias nuevas o restauradas.

Es bien conocida la posición de la Unión Europea en lo que respecta a los vínculos que existen entre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo, que se fortalecen mutuamente. Creemos que el robustecimiento de las instituciones democráticas, que garantizan el imperio de la ley, la promoción de los valores de la democracia y el respeto de los derechos humanos, es de importancia fundamental. Estimamos que esos principios no sólo amplían las posibilidades de que los ciudadanos participen en las decisiones políticas sino que también proporcionan impulso económico a la sociedad.

Estamos plenamente conscientes del hecho de que la transición a la democracia no es fácil. No sólo exige el compromiso de los dirigentes políticos sino que, aún más importante, requiere el apoyo del pueblo. En muchos países el cambio a las reglas democráticas fue acompañado por una reforma de vasto alcance de las estructuras económicas, lo cual colocó una carga en particular sobre los grupos más vulnerables de la sociedad. A la larga la democracia debe demostrar que es la mejor forma de gobierno y que proporciona los mayores beneficios a todos los miembros de la sociedad.

En este sentido, estamos convencidos de que el desarrollo económico y social tiene más posibilidades de triunfar en una democracia fundada en el imperio de la ley que en una dictadura en la cual las decisiones políticas y económicas no pueden ser criticadas por un parlamento o una prensa libre y donde el Gobierno no se encuentra bajo presión para lograr el éxito económico a fin de ganar las próximas elecciones. Incluso cuando los regímenes no democráticos aplican políticas económicas sólidas, los inversionistas extranjeros pueden sentirse desalentados porque no tienen garantías de que esas políticas no serán revocadas de pronto por dichos regímenes. De todos modos, no se trata de facilitar el gobierno, sino de atender los legítimos intereses del pueblo. Tan sólo un Gobierno producto de elecciones universales, igualitarias y libres puede considerarse legítimo como para ejercer el poder político.

Día a día somos testigos en las Naciones Unidas de la medida en que el desarrollo democrático ha cambiado el carácter de las relaciones internacionales. Al respecto quisiera señalar que el hecho de vivir en una comunidad democrática conlleva ciertas obligaciones. Mediante nuestra participación y compromiso todos debemos fortalecer las democracias y ayudarlas en su desarrollo y en la creación de un sistema judicial viable. La Unión Europea conoce muy bien estas obligaciones. A fin de cumplirlas estamos dispuestos a ayudar a las democracias nuevas o restauradas

en su proceso hacia la democratización. Quisiera recordar que actualmente la Comisión Europea está disponiendo de aproximadamente 50 millones de dólares de los Estados Unidos para el fomento de las democracias. A la vez, varios Estados miembros de la Unión Europea están contribuyendo a ese fin sobre una base bilateral.

En nombre de la Unión Europea y de Austria permítame concluir expresando nuevamente a los gobiernos y pueblos de todas las democracias nuevas o restauradas nuestra esperanza de que sus esfuerzos para consolidar sus sistemas democráticos tengan éxito. Hemos de ayudarlos en esa tarea.

Sr. Chaves (Kirguistán) (*interpretación del inglés*): Es ciertamente un insigne honor para mí dirigirme a la Asamblea General en nombre de la República de Kirguistán sobre una cuestión que no sólo es de suma importancia sino también de gran actualidad. Porque la comunidad mundial, que se acerca al siglo XXI, debe terminar el milenio como una sociedad humana compuesta de naciones seguras en su soberanía y establecidas firmemente en el imperio de la ley y en formas democráticas de gobierno autónomo que contemplan la igualdad de libertades y oportunidades para todos. La base democrática de la sociedad presupone que se satisfacen todas las necesidades fundamentales de todos sus miembros. La democracia exige además la participación plena de los ciudadanos en el gobierno. Las Naciones Unidas, como Organización de la comunidad mundial, debe desempeñar una función primordial en cuanto a crear las condiciones que eliminen las causas de la discriminación, los conflictos —particularmente los conflictos étnicos—, tensiones políticas y religiosas, todas las formas de la violencia y en definitiva la guerra. La supervivencia de la democracia en los países del mundo hoy no está de ninguna manera garantizada y por lo tanto todos y cada uno de los miembros de la comunidad mundial tiene la responsabilidad de su supervivencia, responsabilidad que nunca puede exagerarse.

En su informe “Un programa de desarrollo”, el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, presentó varias propuestas importantes, incluida la reorganización del sistema de las Naciones Unidas; el aumento de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods y con la nueva Organización Mundial del Comercio; la urgentemente necesaria potenciación de la mujer; la erradicación de la pobreza y, casi lo más importante, la cancelación de la deuda de las naciones más pobres, que hoy recae tan pesadamente en los presupuestos de tantas naciones. Sin embargo, su propuesta más importante fue la de poner término a la dependencia que tienen las Naciones Unidas

de las contribuciones voluntarias para apoyar los esfuerzos en la esfera del desarrollo. Con respecto a esta cuestión decisiva, la República kirguís ha propuesto oficialmente la creación de un fondo de dotación de las Naciones Unidas. Esta mañana el Embajador de Nicaragua se refirió a la propuesta de su Gobierno sobre la creación de un fondo especial, con aportes de los gobiernos, para emergencias especiales. Apoyamos plenamente la propuesta de la Presidenta de Nicaragua, pero la nuestra, aunque complementaria, es muy diferente.

El fondo de dotación de las Naciones Unidas, que contaría con no menos de 20.000 millones de dólares, podría ser una fuente posible de fondos para atender a emergencias, que seguramente van a ocurrir todos los años por diferentes causas. Ese fondo se establecería como institución internacional de buena voluntad, exclusivamente financiado por fuentes privadas y de manera alguna por contribuciones gubernamentales. Se establecería con su propia carta y estatutos y estaría sometido a su propia junta internacional, cuyos miembros serían elegidos *in tuito personae* y no como representantes de ningún país o grupo de países. No obstante, todos los continentes estarían representados. La creación de ese fondo de dotación podría ser recomendada y aprobada por la Asamblea General para responder a la declaración urgente del Secretario General durante este período de sesiones. Para promover esta iniciativa se podría crear un pequeño grupo de trabajo. Dentro de un plazo razonable se podría preparar un plan preliminar y una propuesta para la creación de un fondo de dotación de las Naciones Unidas. Otro método podría ser crear un fondo de dotación de las Naciones Unidas como fundación privada independiente, para dar apoyo financiero a la labor de la Organización mundial. Funcionaría fuera del mecanismo del sistema de las Naciones Unidas, de manera similar a otras fundaciones filantrópicas. Los ingresos del fondo se donarían a las Naciones Unidas.

Además, la República de Kirguistán apoya plenamente la iniciativa 20/20 para lograr acceso universal a los servicios sociales básicos para el desarrollo humano sostenible, iniciativa que también respaldaron el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. La iniciativa 20/20 tiene objetivos universales, que nosotros apoyamos firmemente y por los cuales todos debemos trabajar. Entre ellos están los siguientes: enseñanza básica para todos, con énfasis especial en la educación de la mujer y las niñas; atención sanitaria para todos, incluida la nutrición, la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia; acceso universal al agua potable y servicios sanitarios básicos; requisitos

básicos para una calidad de vida aceptable para todas las personas, incluido un medio de vida sostenible y empleo productivo; acceso al crédito, a la tierra y a la información para todos; vivienda adecuada y participación amplia en el gobierno y la adopción de decisiones y plenos derechos humanos, políticos, civiles, económicos y sociales para todos. Estos también son los requisitos de una democracia auténtica.

El proyecto de resolución A/49/L.49 se refiere a las democracias nuevas o recientemente restauradas. La democracia es un proceso de realización laborioso y constante. El filósofo francés Ernest Renan dijo que la democracia era como un plebiscito cotidiano, el resultado de los esfuerzos conjuntos de todo el pueblo. Para Hans Kelsen, la libertad y la igualdad son los ideales fundamentales de la democracia. Según el pensar de Jean-Jacques Rousseau, la democracia es la transformación ontológica y funcional del súbdito en ciudadano.

No obstante, quizá valga la pena recordar que el “Ciudadano de Ginebra” —como firmó Rousseau su *Contrato Social*, que tuvo una influencia tan grande en la constitución de tantas democracias— también dijo: “La democracia nunca ha existido y nunca existirá”.

Empero, en mi país estamos convencidos de que en la República de Kirguistán tenemos una democracia en el mejor sentido de la palabra. Consideramos que, en ese sentido, utilizando las palabras inmortales de Abraham Lincoln, somos una nación, bajo Dios, donde la libertad ha renacido y que cuenta con un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. También somos conscientes de que hay otros países que se encuentran en situaciones similares y experimentan, como nosotros, dificultades cada vez mayores que requieren y merecen una asistencia considerable. Para que esa asistencia sea eficaz, debe haber un estudio y un plan, que deben realizarse a nivel internacional. Es la realización del estudio y del plan sobre los medios y arbitrios lo que se solicita al Secretario General en el proyecto de resolución.

Por lo tanto, la República de Kirguistán, que se sumó al patrocinio del proyecto de resolución y lo apoya sin reservas, abraza la esperanza de que se apruebe por consenso.

Sr. Telles Ribeiro (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al Brasil le complace sumarse al patrocinio del proyecto de resolución, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”.

Habiendo participado activamente tanto en la Primera como en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, mi país está comprometido con los objetivos de la Conferencia y comparte sus ideas en cuanto a la promoción y la consolidación de la democracia representativa, con debida consideración del principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

La Constitución del Brasil de 1988 define claramente el marco político en el que se basa el Brasil: la soberanía, la ciudadanía, la dignidad de la persona humana, los valores sociales del trabajo y la libre empresa y el pluralismo político. Además, afirma que todo el poder emana del pueblo, quien lo ejerce a través de sus representantes elegidos o de manera directa.

En el Brasil la democracia está plenamente consolidada. Ponemos en práctica un sistema en el que la preocupación por el individuo yace en el núcleo de la conciencia de la sociedad. Las medidas de mi Gobierno están orientadas a asegurar que se brinde a todos y cada uno de los ciudadanos los medios eficaces para lograr su bienestar y la justicia social.

La democracia es el mejor sistema político para los pueblos que buscan el desarrollo económico y social, pero no es suficiente por sí sola. En un mundo donde se procura lograr cada vez más la universalidad de ciertos valores, se han realizado pocos progresos en cuanto a la promoción de la universalidad del derecho al desarrollo. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de la solidaridad de la comunidad internacional mediante los valores de la democracia, pero también en la cooperación internacional para el desarrollo.

En este contexto y como se expresa en el Plan de Acción que se aprobó en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en la hermana nación de Nicaragua, las democracias nuevas o restauradas han solicitado al Secretario General que lleve a cabo un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos en pro de su consolidación. Mi delegación apoya decididamente esa iniciativa y espera que la comunidad internacional en su conjunto se sume a esa solicitud hecha al Secretario General.

Sr. Laing (Belice) (*interpretación del inglés*): Es un honor y un placer para la delegación de Belice ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución.

Hasta hace menos de un decenio, era ampliamente conocido el hecho de que había amenazas de largo alcance para las democracias más antiguas y mejor establecidas. Sin embargo, de manera más reciente, esa percepción ha desaparecido y también lo han hecho en gran medida los indicios relativos al fin de esas democracias. Sin embargo, aun en relación con esas democracias, se nos han enseñado útiles lecciones mediante la notable iniciativa de las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas, organizadas, primero, por Filipinas y, más recientemente, por la República de Nicaragua.

Se nos recordó de modo específico en la Conferencia de Nicaragua que la democracia es un concepto orgánico y que es un bien frágil. Como tal, está sujeta de manera excepcional a los reveses del infortunio general de las entidades políticas. Se nos recordó que, aun en las democracias establecidas, el deterioro de la calidad de vida pone en peligro la democracia. Recordamos que hay una estrecha simbiosis entre la estructura popular oficial en que se basan las instituciones del Estado y la posesión por todos los ciudadanos de los bienes, servicios y comodidades de la civilización moderna. Al proliferar las vicisitudes económicas mientras tratamos de dar una nueva configuración a las estrategias apropiadas de desarrollo mundial, la estructura del orden democrático se vuelve más tenue. Esto se ve acentuado por fenómenos tales como la extraordinaria explosión demográfica y el sistema desestructurado e incoherente del orden social mundial.

Debido a que la democracia es una planta frágil, que prospera cuando se la cuida diligentemente, con recursos adecuados, los efectos perjudiciales de esos fenómenos son aun más duros en las democracias nuevas y restauradas. Además, en muchos de esos Estados, la dificultad de mantener un orden plenamente democrático se ve intensificada por los efectos problemáticos del dinamismo de la era actual. Paradójicamente, algunos de esos problemas se atribuyen a los éxitos de la propia democracia. De este modo, los refugiados y las personas internacionalmente desplazadas que buscan la democracia, la libertad y una vida mejor se ven atraídos por el magnetismo de esos éxitos. Belice puede dar testimonio de ello en momentos en que trata de acoger al 15% de su población que está integrado por tales personas.

En alguna medida esta migración internacional se ve estimulada por el conocimiento instantáneo transmitido por nuestros medios de información y tecnologías de comunicaciones modernos. En una medida de la que sólo comenzamos a percatarnos, esas tecnologías contribuyen también

a un craso materialismo, que puede tener como resultado la desviación indebida de la energía y los recursos y la consiguiente desesperación ante la falta de cumplimiento de los deseos que surgen. Cada vez hay más pruebas de que esas tecnologías, su desviación y tal desesperación contribuyen a acrecentar la preocupación cada vez mayor por la violencia mortífera, ahora tan generalizada en las calles de la gran mayoría de las ciudades del mundo. Los casos de países, como el mío, donde la televisión se introdujo hace poco más de un decenio, son prueba de la cuestión que planteo.

Los fenómenos a que me refiero eran desconocidos antes del advenimiento de la televisión. En ese corto lapso las cosas cambiaron. Estas tecnologías tienen enormes posibilidades, y sin duda son populares. Pero en lugar de funcionar como los modernos sustitutos electrónicos de la antigua plaza del mercado o del municipio, contribuyen a la rápida erosión de la seguridad y la satisfacción, que son los requisitos para que haya democracia.

Esta delegación sostiene que las cuestiones relacionadas con la democracia y los temas económicos y sociales conexos plantean todos graves desafíos tanto para la política global como para la capacidad de absorción y de gestión de nuestro sistema de organización internacional. Estos problemas caen todos plenamente dentro de la jurisdicción del Consejo Económico y Social, de esta Asamblea y de los órganos pertinentes de nuestro sistema.

Este sistema fue creado cerca del final de la última guerra mundial. En aquel momento la gravedad y la índole internacional de los desafíos llevaron a darse cuenta de que los mecanismos del orden mundial debían ser orgánicos e interrelacionados. De esta manera, los instrumentos clave del período de guerra que condujeron al actual orden destacaron la simbiosis entre las dimensiones económica, política, de seguridad y social. En cuanto a la democracia misma, esos instrumentos manifestaron un claro compromiso de hacer frente al ejercicio del derecho de los pueblos a gobernarse, es decir, la democracia. También enfatizaron que cada individuo y cada comunidad merecían disfrutar de las condiciones sociales y económicas necesarias para apuntalar a la democracia.

En la actualidad oímos demasiado a menudo fuertes reafirmaciones de partes seleccionadas de esos compromisos de la época de la guerra. Se insiste en la importancia de la ortodoxia económica, especialmente el liberalismo, la no discriminación y el ajuste; pero se presta poca atención a la elaboración y la puesta en vigor de medidas especiales y diferenciales de comercio y desarrollo, y pergeñamos

estrategias inadecuadas para reducir el peso muerto de la deuda de Estados que son los más pobres o soportan cargas inconcebibles. Y tampoco se estimula suficientemente la capacidad tecnológica e industrial autóctona, tan desesperadamente necesaria.

Habida cuenta de su índole orgánica, estos fenómenos constituyen verdaderas cargas sobre la democracia. Y esa planta tan delicada está aún más sometida a riesgo cuando, como ocurre a menudo, no se reconoce que los propios modelos de la democracia deben variar a menudo, tanto como lo hacen los amplios agrupamientos de personas sobre el planeta. Además, no se reconoce suficientemente que la democracia es sólo una especie de los derechos humanos y que los derechos humanos están compuestos por elementos diversos, incluidos los de índole cultural, de desarrollo, económica y social. Ahora sabemos que estas preocupaciones no son exclusividad de ninguna jurisdicción estatal. Esta concepción orgánica de los derechos humanos es un tema adecuado y pleno de nuestro sistema internacional, al que se le exige que actúe como gestor, coordinador y aun gobernador. Y, como lo destaca en la Declaración de Managua y en los debates que actualmente se llevan a cabo en las Comisiones de esta Asamblea, se estimularía una democracia eficaz en todo el mundo si se aplicara de manera más coherente la democracia en la familia de las propias Naciones Unidas.

La delegación de Belice, por tanto, formula un llamamiento a esta Asamblea para que apruebe esta noble iniciativa de la República de Nicaragua y respalde el fortalecimiento de este valioso bien en las democracias nuevas o restauradas.

Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador): Mi delegación desea expresar su complacencia por que la Asamblea General haya aceptado la inclusión de este tema adicional y se haya iniciado su consideración en el día de hoy. Se trata de una cuestión que tiene especial importancia para la comunidad internacional. Por ello apoyamos la Declaración y el Plan de Acción de Managua, adoptados en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua del 4 al 6 de julio de 1994.

Debemos partir del concepto fundamental, reconocido ampliamente, de que la democracia constituye en la actualidad la forma de gobierno que mejor responde a los requerimientos de los pueblos y que garantiza más adecuadamente su desarrollo. No es necesario recordar que ha adoptado diversas formas para responder convenientemente a las características tradicionales e históricas de las distintas

culturas y civilizaciones. Reconocemos que no puede existir una forma única de democracia que pueda ser aplicada indistintamente a todos los pueblos. Se trata de un concepto en constante y plena evolución, de acuerdo con las exigencias de la política y la historia. Ningún país, incluso los que hacen gala de ser los representantes de las democracias más estructuradas y antiguas, puede exhibir el sistema democrático que podría considerarse como el más perfecto. Los vaivenes políticos, económicos y sociales de los que ningún país está exento, han producido muchas veces la supresión o el debilitamiento de las instituciones democráticas.

En estas condiciones, el restablecimiento, promoción y consolidación de la democracia ha demostrado ser un proceso bastante difícil y a veces traumático y doloroso. Son muchos los ejemplos de esta realidad de la que somos testigos inclusive en estos mismos días.

Si bien no hay un patrón único de democracia para ser aplicado universalmente, existen valores fundamentales que conviene poner de relieve como las bases del proceso antes indicado. En primer lugar, la democracia y la libertad son supremos valores indisolublemente relacionados. La auténtica democracia y el pluralismo político descansan en la sola voluntad del pueblo, libre y soberanamente expresada en las urnas electorales. Ello implica, además, el total respeto de los atributos esenciales del ser humano y el irrestricto imperio del derecho, y esto significa la plena vigencia del principio de la igualdad de todos ante la ley. De aquí surge igualmente la proscripción de toda práctica discriminatoria, por cualquier motivo o pretexto con el que se quiera justificarla.

La promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son igualmente requisitos esenciales para la existencia de un verdadero sistema democrático. En relación con este aspecto, queremos resaltar especialmente el principio de la libre determinación en cuanto implica la facultad que tienen los pueblos para escoger libremente las modalidades propias de su sistema político, económico y social, así como el derecho a explotar adecuada, soberana y racionalmente sus recursos naturales.

La democracia entraña, asimismo, la necesidad de elevar las condiciones de vida de los grandes conglomerados humanos que se hallan totalmente desprotegidos y, en este sentido, la lucha contra la pobreza crítica debe ser un esfuerzo mancomunado de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. El combate contra la pobreza también significa garantizar un amplio acceso a la educación, la cultura y la salud, así como ofrecer mayores oportunidades de trabajo para todos.

En este sentido, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social está especialmente llamada a desempeñar un papel fundamental.

Si bien, en la actualidad, América Latina ofrece un panorama generalizado y optimista en cuanto a la vigencia de la democracia representativa, ha sido, sin embargo, víctima de graves quebrantamientos, suspensiones y alteraciones de dicho sistema. Además de los aspectos anteriormente señalados, que muchas veces no se han cumplido o han sufrido una lamentable quiebra en América Latina, cabe igualmente señalar, como factor que conspira contra la estabilidad democrática, la subversión, que en algunos países se presenta con caracteres de extrema peligrosidad. Debe quedar completamente en claro que ciertas formas de subversión que pueden ser consideradas como terrorismo, con todas las secuelas que ello comporta, atentan contra los esenciales derechos del ser humano y ponen en peligro la democracia y el mantenimiento de la paz.

A esto se añaden los graves fenómenos producidos por el criminal tráfico de drogas y la corrupción casi generalizada, que en algunos casos están carcomiendo las mismas bases morales y económicas en que se asienta la sociedad.

Esto nos lleva, nuevamente, a recordar la esencial relación existente entre la promoción de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. Son éstos conceptos que guardan estrecha comunión, por lo cual se debe avanzar coordinadamente en cada uno de ellos. No hay duda de que el desarrollo es garantía del pleno ejercicio de la democracia.

En resumen, creemos que la promoción y consolidación de la democracia debe lograrse sobre la base del respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y de la irrestricta observancia de los compromisos asumidos por los gobiernos en virtud de distintos instrumentos internacionales, principalmente en el campo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De lo anterior se desprende, fácilmente, que el gran objetivo de la promoción y consolidación democráticas requiere de un considerable esfuerzo solidario y permanente de la comunidad internacional. Y ello puede lograrse de manera más coherente y armónica a través de los mecanismos existentes en el sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Kaikobad (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Vivimos en una era en que el ideal democrático obtiene cada vez más victorias. Las prolongadas y arduas luchas de

los pueblos han culminado con la instauración de la democracia en diversas regiones de todo el mundo. La cantidad de gobiernos democráticos ha aumentado extraordinariamente. La tiranía y el autoritarismo parecen ser pesadillas del pasado.

Vivimos momentos de alegría y, sin embargo, tenemos un mal presagio, una preocupación abrumadora ante el temor de que las victorias democráticas alcanzadas recientemente, con tanto esfuerzo, puedan dar un vuelco. Ese presentimiento se debe a que las democracias nuevas o restauradas tropiezan con graves dificultades para consolidar sus sistemas. Hay peligro de que algunas de estas democracias se vean superadas por la magnitud de los problemas que enfrentan.

Las nuevas democracias sufren amenazas en dos frentes. Muchas tienen problemas en materia de seguridad y todas atraviesan difíciles situaciones económicas. En ambos frentes, el sistema de las Naciones Unidas puede tomar medidas para ayudar a las democracias nacientes.

Las amenazas a la seguridad son una amenaza directa a la democracia. Para garantizar el desarrollo y el florecimiento de un gobierno democrático, es fundamental abordar y eliminar las amenazas a la seguridad. La persistente tragedia de Bosnia constituye un ejemplo vívido de una democracia que lucha por vencer a un medio extremadamente adverso en la esfera de la seguridad. En esencia, la situación en Bosnia es bastante sencilla. Un Estado multicultural y democrático ha sido víctima de una agresión fascista. En lugar de recibir ayuda para resistir a la agresión, el Gobierno bosnio ha visto limitada su capacidad para defenderse. En lugar de defender el derecho internacional y anular la agresión serbia, se premia a los agresores con planes que procuran mantener el territorio que han ganado.

Las Naciones Unidas deberían proteger y resguardar a ese Estado democrático. No se necesitan medidas espectaculares. Todo lo que se precisa es que las Naciones Unidas apoyen los principios consagrados en su Carta: los agresores deben ser castigados y las víctimas de la agresión deben contar con los medios para defenderse.

En nuestra región, el proceso democrático está amenazado por la situación en Jammu y Cachemira, ocupadas por la India. Contraviniendo las resoluciones de las Naciones Unidas, se ha negado al pueblo de Cachemira el derecho básico a la libre determinación. Su lucha por ejercer este derecho se está aplastando con extrema brutalidad. Las fuerzas de ocupación indias, que superan los 600.000 efectivos, encarcelan, torturan e, incluso, a veces violan a

los pobladores de Cachemira con total impunidad. Como no consiguen doblegar al indomable pueblo de Cachemira, las fuerzas indias también adoptan una actitud amenazadora hacia el Pakistán y violan continuamente la línea de cesación del fuego. Los dirigentes indios también formulan declaraciones belicosas. Hace poco tiempo, el Primer Ministro Rao amenazó con enviar sus tropas para tomar Azad Cachemira, con la vana esperanza de acobardar al Pakistán para que calle y deje de apoyar los derechos de la población de Cachemira. La constante amenaza india del uso de la fuerza constituye una pesada carga para nuestro Gobierno. Debemos desviar recursos, que podrían destinarse al desarrollo, para aplicarlos a la defensa y el pueblo se ve obligado a postergar sus esperanzas de un futuro mejor.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel crucial en el fortalecimiento de la democracia en el Asia meridional. Poner fin de inmediato a las graves violaciones de los derechos humanos en Cachemira contribuiría a ello. Lo que es igualmente importante, las Naciones Unidas deben emprender esfuerzos para resolver urgentemente el problema de Cachemira de conformidad con sus propias resoluciones.

Además de garantizar la seguridad, las Naciones Unidas tienen otra función clave: aliviar las dificultades económicas que atraviesan las democracias nuevas o restauradas. Naturalmente, la creación de estructuras democráticas alimenta la esperanza de los pueblos de mejorar notable y rápidamente su nivel de vida. No es fácil satisfacer tales expectativas. Los nuevos gobiernos democráticos heredan economías mal administradas, enormemente ineficientes y encaminadas a beneficiar a una minoría privilegiada. Para corregir estas economías, es preciso tomar decisiones difíciles, eliminar subsidios antieconómicos y permitir la competencia. Si bien estas decisiones aumentan la productividad, también suelen dañar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

A pesar de la buena voluntad de adoptar medidas firmes, muchos gobiernos democráticos no han podido garantizar el crecimiento económico. Esto se debe fundamentalmente a un ambiente económico internacional que impide el crecimiento sostenido. Las corrientes de capital decrecientes, las cargas desestabilizadoras de la deuda, los mercados restringidos para las exportaciones y las relaciones de intercambio desfavorables afectan negativamente al crecimiento económico con independencia de la audacia de las decisiones adoptadas por los gobiernos democráticos.

La falta de un crecimiento importante aumenta las tensiones que invariablemente existen en las sociedades que

atravesan por cambios políticos y sociales. Estas tensiones se manifiestan en políticas que crean desacuerdo fundadas en consideraciones sectarias y étnicas estrechas. Una vez desencadenadas, dichas tendencias son difíciles de invertir y pueden plantear peligros a las instituciones democráticas recientemente creadas.

El papel del sistema de las Naciones Unidas en situaciones de este tipo es muy claro. Las Naciones Unidas deben asegurar que el entorno económico mundial sea propicio para el crecimiento de todos los Estados. Una condición previa esencial para lograrlo es elaborar mecanismos dentro del sistema que permitan a todos los Estados desempeñar un papel significativo en la formulación de la política macroeconómica. Esto daría como resultado políticas más equitativas y constructivas en las cuestiones claves de las corrientes de capital, la deuda y el comercio.

Además de la tarea más amplia de crear un entorno económico externo favorable, las Naciones Unidas deben ayudar a las democracias a reducir los efectos negativos de los programas de reestructuración económica. Los organismos financieros y de desarrollo de las Naciones Unidas deben ayudar a los gobiernos democráticos a establecer redes de seguridad social para aliviar la repercusión del reajuste económico en los sectores más vulnerables de la sociedad. Al contrario de lo que se afirma a veces, esto no sería una medida de despilfarro económico. Evitaría el alejamiento de los pueblos de los procesos democráticos y también privaría a los demagogos de razones para explotar al pueblo en su propio beneficio. De ese modo contribuiría a la estabilidad social y, en consecuencia, aseguraría condiciones adecuadas para el crecimiento económico.

La restauración de una serie de democracias y el surgimiento de otras nuevas brinda una oportunidad histórica para crear una tendencia irreversible a favor del ideal democrático. El sistema de las Naciones Unidas, al resolver cuestiones claves en materia de seguridad y economía y consolidar de esa manera las nacientes comunidades democráticas, pueden contribuir de forma enorme a esta tendencia. Esto aseguraría que el próximo siglo se inicie con un mundo confiado en que se han contenido los factores hostiles a las democracias e incluso han desaparecido.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): El tema que hoy abordamos y que fue objeto de amplia consideración en las Conferencias Internacionales que sobre esta materia se celebraron respectivamente en Manila, Filipinas, en junio de 1988, y en Managua, Nicaragua, en julio de 1994, debe merecer a esta Asamblea General un interés primordial por cuanto estas nuevas democracias representan una parte

integral de los procesos políticos, de reconciliación y desarrollo en las sociedades nacionales, y de paz y seguridad en la comunidad internacional, dentro de un concepto más amplio e integral de la seguridad.

Tal como se señala en el memorando explicativo (A/49/236), de 15 de noviembre de 1994, que los patrocinadores del proyecto de resolución remitimos al Presidente de la Asamblea General solicitando la inclusión de este tema en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones, con el objeto de que el mismo fuera examinado en esta sesión plenaria, en la Declaración de Managua, la Conferencia, en la que participaron 74 Estados, expresó:

“... su convicción de que un sólido sistema democrático y pluralista, basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los pactos y convenios internacionales de derechos humanos estaba estrechamente vinculado a la puesta en práctica de políticas dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible, las libertades civiles y políticas y la igualdad de oportunidades.” (A/49/236, párr. 4)

y que

“En tal sentido, y para alcanzar los objetivos propuestos por la Conferencia, el Plan de Acción expresó la necesidad de concretar y fortalecer modalidades de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral que se ajusten a las diversas realidades de las democracias nuevas o restauradas, a fin de fortalecer la democracia y la paz con desarrollo.” (Ibíd., párr. 5)

Retomando estos conceptos, mi delegación reitera el criterio de que el sistema de las Naciones Unidas debe apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas que en número considerable forman parte actualmente de la comunidad internacional y de esta Organización mundial.

Ninguna de estas democracias nuevas o restauradas está exenta de problemas, ya sean de tipo político, económico, social o de otro orden, razón por la cual, si no se les apoya en forma adecuada, muchas de ellas, por desgracia, se verán enfrentadas a serios y graves problemas que podrían afectar aún más la paz y la seguridad que deberían prevalecer en el ámbito internacional. Por ello, se hace necesario que las Naciones Unidas jueguen un papel más protagónico en la promoción y consolidación de estas nuevas democracias brindándoles el apoyo que requieren para su desarrollo. Este apoyo no sólo debería ser desde el

punto de vista económico, sino también técnico e institucional cuando el caso así lo demande. Ya las Naciones Unidas han mostrado con éxito su capacidad y eficiencia en este campo, por lo que podrían incrementar esa capacidad y esa eficiencia con óptimos resultados en las regiones del mundo que en forma desesperada requieren de esa asistencia.

Cuando vemos con enorme tristeza que muchas de las democracias nuevas o restauradas atraviesan por serias dificultades económicas y sociales; que su escaso desarrollo se encuentra estancado o en retroceso; que tienen enormes deudas que no pueden pagar por la falta de recursos; y que los acreedores, ya se trate de gobiernos de países desarrollados o de instituciones internacionales de crédito, les imponen condiciones que frenan y afectan más su crecimiento y su desarrollo, de inmediato nos viene a la mente que también esos gobiernos y esas instituciones podrían contribuir a aliviar la penosa situación por la que atraviesan esos países menos afortunados. Humanizar los créditos internacionales, revisar la deuda externa, pagar un precio más justo por nuestros productos de exportación son, entre otras, algunas de las medidas que podrían contribuir a solucionar en parte esos problemas.

Por tales razones, deseo expresar el apoyo de la delegación de Honduras al proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.49, titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", sobre el tema 159 del programa de este período de sesiones de la Asamblea General.

En dicho proyecto de resolución se pide al Secretario General que, dentro de los recursos existentes, estudie las formas y mecanismos en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas, y que, además, presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones un informe amplio al respecto.

La preservación de la paz y la seguridad internacionales merecen eso y más.

Sr. Illueca (Panamá): En el tema de la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas, Panamá, en cuyo nombre hablo, tiene una posición histórica que data de la reunión del Congreso Anfictiónico, convocado en 1826 por Bolívar en el istmo panameño. Quería el libertador que las repúblicas latinoamericanas recién independizadas de España se organizaran en contra

del despotismo interno y de la dominación extranjera mediante un tratado de unión, liga y confederación. En los protocolos del Congreso de Panamá figuran los postulados fundamentales, la unidad e integración de la América Latina, así como claros antecedentes de la Organización mundial.

Es fácil comprender, en consecuencia, la decisiva contribución que a la paz de Centroamérica hiciera el Grupo de Contadora, integrado en territorio panameño por Colombia, México, Panamá y Venezuela, al cual unieron posteriormente sus esfuerzos las hermanas democracias del cono sur y del Pacífico sur, y que luego derivó hacia la formación del Grupo de Río, que constituye hoy por hoy una fuerza dinámica y constructiva, tanto en las relaciones hemisféricas como a nivel mundial.

A nuestro juicio, existe una mancomunidad de ideales y de propósitos en el Grupo de Río, en la Cumbre iberoamericana y en la Cumbre hemisférica convocada por el Presidente William J. Clinton este fin de semana en Miami a fin de contribuir a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

El proyecto de resolución A/49/L.49 le da seguimiento a la Declaración de Managua y al Plan de Acción aprobados por la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró en la capital nicaragüense del 4 al 6 de julio de 1994. Mi país, como uno de los patrocinadores de ese proyecto de resolución, aboga por su aprobación unánime, sin que sea requerido someterlo a votación. Para la delegación de Panamá, su primer propósito al intervenir en este debate es dar testimonio ante la Asamblea General del origen democrático del Gobierno que entró en funciones el 1º de septiembre pasado. El Presidente panameño, Ernesto Pérez Valladares, elegido en sufragios libres y puros, al tomar posesión del cargo dijo claramente que:

"Este es el nuevo rostro que Panamá presenta a sus amigos del exterior. Ya no estamos en la etapa de la búsqueda de la solidaridad para el Tratado del Canal y recuperar así el uso de nuestra posición geográfica. Ahora queremos entrar a participar en el mundo nuevo que nos está retando a todos, dar a conocer las potencialidades de nuestra posición geográfica. Nuestro ánimo, el de aprovechar todas las oportunidades con decoro, con justicia y con respeto en la aplicación de una política exterior agresiva y sin complejos, capaz de ayudarnos a vencer los retos

del próximo siglo. Somos amigos de todos, no somos enemigos de nadie.”

El segundo propósito de nuestra intervención en este debate es manifestar que creemos que no hay homenaje mejor que se le pueda hacer a la democracia que proseguir las discusiones sobre ella, pero en ella. Esa discusión permanente permitirá tal vez un día que las Naciones Unidas logren desentrañar las aparentemente secretas leyes de la estabilidad democrática, de la imperfección democrática, del naufragio de la democracia, en suma, de los avatares de la democracia. Como todo concepto político, el concepto de democracia supone una ciencia, un conocimiento del hombre. No se comprendería nada sobre la democracia si se olvidara que ella contiene una preocupación, una búsqueda de una política que sea, para el hombre medio, de hacerse y no de corromperse. Cuando la política se convierte en el arte de forjar los grilletes para someter al hombre y no en el arte de liberarlo de sus necesidades satisfaciéndolas, ¿quién puede decir con precisión lo que significa libertad? Esta es materia para una discusión que, aunque antiquísima, es siempre actual, porque es una discusión sobre la desigualdad entre los hombres, entre los pueblos, entre los Estados.

Las Naciones Unidas promueven la democracia porque sabemos que los beneficios de la democracia tienen validez universal, que en la democracia están los ingredientes de una visión armónica, pacífica, de la vida en sociedad. Al promover la democracia, las Naciones Unidas son conscientes de la importancia simbólica y emblemática de la democracia, pero también de su importancia real para el cumplimiento de los fines de paz, de justicia, de desarrollo, de integración social.

Las Naciones Unidas, al afinar su capacidad de situarse en la perspectiva del devenir histórico y del presente, han hecho un descubrimiento que es un aporte indudable a las redefiniciones que el presente y el futuro nos exigen, ha descubierto que hay que preparar a la comunidad internacional para un nuevo pacto social, que esperamos se convenga en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, de Copenhague, en el próximo mes de marzo de 1995.

Sra. López Villatoro (Guatemala): Mi delegación está convencida de que todos los pasos orientados hacia el avance y el fortalecimiento de los sistemas democráticos nacionales merecen el reconocimiento y el apoyo decidido de la comunidad internacional.

Como centroamericana, aprecio en su justo valor el florecimiento de la democracia al que tenemos ahora la dicha de asistir en todos los países centroamericanos.

Nuestra satisfacción ante esta feliz situación está a la medida de los enormes esfuerzos y sacrificios que han sido necesarios para alcanzarla.

Fuera del área estrictamente política, la urgente necesidad de mitigar el hambre, la pobreza masiva, las deficiencias en la educación, la enfermedad y la injusticia social, siguen siendo nuestros retos principales. No siempre es fácil conjugar la lucha contra esos males con el riguroso respeto a todos los principios democráticos. Pero si esto se logra, no sólo estaremos garantizando que las transformaciones sociales necesarias para superar el subdesarrollo no menoscaben la democracia; estaremos asegurando además su plena vigencia, pues la democracia no tiene tan sólo una dimensión política, tiene también aspectos económicos, sociales y culturales.

Cabe agregar que aun si se atiende únicamente a su dimensión política, la democracia no es simplemente un sistema de elección libre y periódica de los gobernantes. Es también un mecanismo sostenido de participación general de la sociedad en la toma de las decisiones que le conciernen y de control de las arbitrariedades del poder. Ese mecanismo no puede funcionar eficazmente si no se conjuga con la observancia de todos los derechos humanos.

La voluntad política de los pueblos centroamericanos de construir la paz, dejando así atrás para siempre una era de violentos conflictos nacidos de la guerra fría y de antagonismos internos, se ha reflejado en los acuerdos de los Presidentes centroamericanos, que incluyeron un llamamiento a las instituciones internacionales para que apoyaran ese proceso. A raíz de esos acuerdos, nuestros países, los Estados y las organizaciones participantes, y particularmente el sistema de las Naciones Unidas, no sólo han aportado recursos sino que han tomado también medidas innovadoras y eficaces para establecer y consolidar la paz en la región.

Se ha mostrado así que nuestras naciones no pueden progresar a espaldas de la comunidad internacional. Íntimamente ligados a nuestros esfuerzos para superar los obstáculos que se oponen al fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas se encuentran las tareas necesarias para asegurar, en el contexto mundial, la observancia de los derechos humanos y la existencia de condiciones propicias para el logro de nuestros objetivos democráticos.

Es de vital importancia para nuestros países que la comunidad internacional y sus instituciones tengan en cuenta las particularidades que presenta la compleja situación de las democracias nuevas o restauradas. En ellas, muchas de las presiones que amenazan la democracia suelen ser el producto de la lucha misma por la democracia, y las expectativas de satisfacción inmediata que su nombre despierta en quienes han sufrido carencias de larga data la convierten en foco de desilusión si éstas no son satisfechas en breve. Tales frustraciones no sólo pueden dificultar las actividades gubernativas, pueden también proporcionar un campo de acción amplio a las fuerzas antidemocráticas. Por lo tanto, sin negar la libertad a los enemigos de la libertad, debemos extremar nuestra vigilancia y nuestros cuidados para que los tiernos brotes que ha dado la semilla democrática en nuestros países no sucumban ante la agresión de las fuerzas antidemocráticas.

En el nuevo contexto internacional, el multilateralismo ha cobrado un renovado impulso y contribuye de forma más intensa e integral a la solución de problemas cuya subsistencia puede dificultar la vigencia de la democracia. Mi país es testigo de ello. Los organismos de las Naciones Unidas han contribuido de manera eficaz a los esfuerzos desplegados por nuestro Gobierno para fortalecer las instituciones democráticas, robustecer el Estado de derecho, llevar a feliz término las negociaciones surgidas de la firme voluntad de reconciliación que anima a los guatemaltecos y repatriar a los miles de nuestros compatriotas refugiados en el exterior a raíz de los años de violencia.

Pero todavía debemos hacer más para consolidar la democracia en nuestro país, culminando así un proceso que llegue a feliz término con el establecimiento de la paz firme y duradera. Por eso hacemos fervorosos votos por que el sistema de las Naciones Unidas, gracias a sus empeños —entre ellos la recién establecida Misión de las Naciones Unidas de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos y del cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala— siga contribuyendo, directa e indirectamente, a la pronta conclusión de las negociaciones que han de poner fin, dentro de poco y definitivamente, al conflicto armado interno que ha asolado Guatemala por más de 30 años de lucha tan trágica como estéril.

La delegación de Guatemala confía en que el importante proyecto de resolución ante nosotros, que tan elocuentemente ha presentado el Embajador de Nicaragua, con el patrocinio de 60 países, sea aprobado por consenso.

Sr. Cárdenas (Argentina): Es una verdadera e íntima satisfacción para mi delegación poder intervenir en este

tema, relativo al apoyo que, desde el sistema de las Naciones Unidas, puede conferirse a los esfuerzos de algunos gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

Como ya lo hiciéramos en el mes de julio de este año, cuando la República Argentina —con otros 73 Estados— participara activamente en la Segunda Conferencia Internacional sobre esta cuestión, hoy renovamos nuestro apoyo a esta prioridad. Fue exteriorizada en la ciudad de Managua en consensos que fueron sucesores del impulso que, en rigor, naciera en Manila en junio de 1988.

Mi Gobierno reafirma desde este podio su compromiso indeclinable e inequívoco con la democracia y con la libertad. Lo hace por entender que democracia, libertades individuales y derechos humanos tienen entre sí una relación de intimidad que los transforma en los tres pilares centrales del desarrollo moderno, de frente y no de espaldas a la persona humana.

La democracia política está muy lejos de ser sólo un lujo para los pueblos ricos. Es también una urgente necesidad de los países pobres, sin cuya presencia es, por ejemplo, difícil canalizar la expresión de la voluntad popular hasta las autoridades o desterrar la corrupción. Pero también es difícil poder corregir los abusos o desalojar a los gobernantes incompetentes, porque cuando los gobiernos se enferman de arrogancia, frivolidad o desaprensión, pierden la confianza y la adhesión de los pueblos, y son reemplazados, por la vía de las urnas, en el orden y con la estabilidad que sólo puede proveer la democracia. Porque ella contiene precisamente los anticuerpos que la defienden de los excesos. No hay democracia auténtica sin que en ella sea posible manifestar la voluntad popular a través de elecciones universales que respeten el pluralismo.

Desde el final de la guerra fría, al producirse el colapso de esa gran utopía que intentó durante décadas pervertir la noción misma de democracia, se ha ido viendo paulatinamente cómo la democracia se afianza como ideal a alcanzar, pero también como creciente realidad a lo largo y a lo ancho del mundo.

En América Latina, al cierre del decenio de 1980 se hablaba de la “década perdida”. En cambio, la década de 1990 empieza a ser reconocida como la “década de América Latina.” En todos sus rincones se producen hechos que demuestran una y otra vez el compromiso generalizado con un nuevo modelo que, basado en la democracia, se edifica sobre la libertad.

En el caso particular de América Central, además, se está haciendo evidente cómo la paz es componente esencial del desarrollo. Y nunca está de más reiterar que sin desarrollo la paz y la democracia quedan inevitablemente expuestas a sufrir embates difíciles.

La democracia es importante porque posibilita el ejercicio integral de las libertades individuales, pero también porque es incompatible con el terror y porque no permite al Estado sofocar al individuo. Para esto no sólo están las instituciones formales que la caracterizan. También está la libertad de información, capaz de perforar las barreras detrás de las que —a veces— el poder, en todas sus modalidades, esconde su falta de respeto por los derechos del hombre.

En el marco de la democracia —y de la libertad que ella genera y asegura— florece la iniciativa, y se maximizan —para todos— las oportunidades que derivan tanto de la libertad política como de la libertad económica.

En rigor, la fórmula moderna del desarrollo descansa en los pilares de la democracia y el mercado, pero también en las responsabilidades que en esa fórmula corresponden al Estado que —frente a la sociedad toda— debe ser garante del mantenimiento de los equilibrios sin los cuales aparece y florece la inequidad.

Pero la democracia no es perfección automática. Es sólo el mejor camino y el más justo. Pero también, nada menos que eso. El que ofrece más oportunidades. El que, pese a los riesgos, contiene las mejores recompensas. Porque acepta la diversidad y no impone la homogeneidad. Porque permite la creatividad. Porque posibilita premiar el esfuerzo. Porque desenmascara los autoritarismos. Y por sobre todo, porque es un instrumento de respeto y un vehículo de tolerancia.

La democracia presupone además aceptar la diversidad. Por ello permite dejar atrás las obsesiones igualitarias. Aquéllas que destruyen la iniciativa, anulan la personalidad, mutilan la libertad y alienan las conciencias. Pero que al final, por carecer de lógica política y de sentido económico, terminan fracasando. Porque justicia y aritmética no son sinónimos ni lo serán nunca.

La democracia debe construirse paso a paso y preservarse siempre. Es un proceso lento, o más bien un camino sin tiempos que, como tantos, se hace al andar.

Aquellos que conocieron las sombras de su ausencia necesitan del aliento de quienes —en cambio— la poseen

desde hace tiempo, conformando con ella la columna vertebral de su personalidad, y tienen por ello el deber de promover su difusión. Son precisamente estos últimos, de manera individual o en conjunto, quienes pueden ayudar a corregir los rumbos. Pero también, solidariamente, a disminuir los costos de la transición o asegurar que los beneficios de la democracia lleguen antes a quienes los procuran con esfuerzo, pero sin contar con mínimos recursos.

No hace mucho, en Managua, acordamos solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas un estudio sobre las formas en que las Naciones Unidas podrían contribuir a la promoción y consolidación de las democracias restauradas. Por eso estamos aquí. El objetivo nos sigue pareciendo prioritario. Por esta razón la República Argentina alienta y patrocina con toda convicción el proyecto que hoy consideramos.

Sr. Castaneda Cornejo (El Salvador): Cuando se celebró la Primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas —en Manila, en 1988— las relaciones internacionales aún reflejaban el enfrentamiento característico del período de la guerra fría, a pesar de los cambios ocurridos, existiendo en la política mundial una dinámica que no permitía definir el panorama en esa esfera, subsistiendo el temor y la desconfianza para avanzar y profundizar en el proceso de democratización de la sociedad internacional.

En 1994, tras un breve período de seis años se habían producido cambios trascendentales que modificaron el mapa geopolítico mundial. Los acontecimientos en Europa oriental y en la antigua Unión Soviética, de los que resultaron nuevos Estados y otras naciones que alcanzaron su independencia o adquirieron formalmente el carácter de Estados y que han sido admitidos formalmente como miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas, fueron el resultado de la expresión de las aspiraciones de los respectivos pueblos, que finalmente tuvieron el espacio para ejercer su derecho a la independencia, a la libre determinación, a su propia identidad nacional, cultural, ideológica y religiosa, y a forjar su propio destino dentro de un amplio concepto de la democracia. Lamentablemente, en la mayoría de estos casos no ha podido avanzarse en su consolidación, por el resurgimiento de viejos antagonismos de diversa índole entre varios de los nuevos Estados.

En un contexto internacional en que los conflictos y los problemas de interés global se han incrementado sustancialmente, y las Naciones Unidas han aumentado sus responsabilidades y son objeto de mayores exigencias para

dar respuestas y encontrar soluciones no sólo a los problemas políticos sino también a los problemas prioritarios de orden económico y social, es que se celebró la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, en Nicaragua, del 4 al 6 de julio de este año, con el objetivo fundamental de reafirmar la trascendencia y eficacia de la democracia representativa como sistema de gobierno, y para examinar los avances, los obstáculos y las perspectivas de las democracias nuevas, en los niveles nacional, regional y mundial.

Permítaseme hacer énfasis en el proceso de democratización en América Central y especialmente en El Salvador.

América Central comenzó a sufrir —antes de que comenzara el decenio de 1980— los efectos de una profunda crisis política, económica y social que ha tenido sus orígenes precisamente porque las sociedades nacionales se desarrollaron dentro de un sistema democrático particularmente limitado por la falta de formulación y ejecución de programas sociales, la promoción de una doctrina de seguridad nacional, el cierre de los espacios políticos y las diversas formas de violación de los derechos civiles y políticos, así como de los económicos, sociales y culturales.

Los cambios internacionales —especialmente la nueva estructura del poder mundial— tuvieron sus efectos en la crítica situación de la región, creándose condiciones para facilitar y hacer viable el proceso de transición del enfrentamiento a la paz, a la consolidación de la democracia y al desarrollo sostenible.

El procedimiento para establecer una paz firme y duradera en América Central (Esquipulas II) aprobado en Guatemala en 1987, está integrado por acuerdos en que nuestros Presidentes decidieron asumir el papel de protagonistas directos para encontrar soluciones políticas a la crisis centroamericana, realizar esfuerzos conjuntos para lograr la paz, la democracia y el desarrollo mediante la adopción de medidas y programas orientados a superar las causas que originaron la crisis. La ejecución de estos acuerdos se vio favorecida por la situación internacional dinámica y cambiante, que ha dado como resultados la finalización de los enfrentamientos armados y el proceso de consolidación de la paz y la democracia en Nicaragua y El Salvador, continuándose —en el caso de Guatemala— las negociaciones orientadas a poner fin a los problemas político-sociales del país e iniciar también un proceso de mantenimiento y consolidación de la paz.

En el caso particular de El Salvador, ya hemos señalado en otras ocasiones que la crisis experimentada en el

decenio de 1980 y sus causas no se diferencian de las de otras naciones en vías de desarrollo. Respecto a la gravedad del problema salvadoreño es oportuno citar el sexto párrafo de nuestra intervención formulada en el Consejo de Seguridad el día 23 de noviembre en ocasión de la prórroga del mandato de la ONUSAL:

“Para considerar la magnitud de la crisis que atravesó El Salvador es indispensable observar el pasado. La crisis no surgió de la nada, sino que su origen y evolución fue producto de antiguos y profundos desajustes sociales, políticos, económicos y culturales. Una de las características negativas en la vida nacional fueron las limitaciones de los espacios y mecanismos para permitir el pluralismo ideológico y el respeto a la coexistencia partidista que se constituyeron en una negación para el pleno desarrollo del sistema democrático.” (*S/PV.3465, pág. 3*)

Es importante hacer notar que en El Salvador, paralelamente al conflicto armado, se desarrolla un proyecto político que genera una apertura y crea los espacios políticos para el diálogo y la negociación entre las partes en conflicto, proceso que se fortalece y dinamiza a partir de 1990, cuando solicitamos la colaboración del Secretario General para intermediar en la búsqueda de soluciones políticas y lograr la paz por medios pacíficos, así como en la adopción de medidas para reunificar y reconstruir el país en el marco de los principios democráticos, en particular el respeto y la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Como es del conocimiento de la comunidad internacional, los Acuerdos de Chapultepec, México, firmados en enero de 1992, pusieron fin al conflicto armado en El Salvador, terminando la primera fase del proceso de pacificación, pero entrando en un período de transición complejo y difícil en el que la ejecución de los compromisos adquiridos ha conformado el marco que desarrolla el proceso político, económico y social que no tenemos dudas culminará con la consolidación de la democracia.

Es importante destacar el papel desempeñado por las Naciones Unidas tanto a través del Secretario General y de sus representantes como de los mecanismos internacionales creados para verificar y contribuir en el mantenimiento y consolidación del proceso de pacificación en Centroamérica: el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUVE), la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), desarrollado conjuntamente

con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), así como el apoyo de países amigos directamente interesados en la región, especialmente los que colaboraron y siguen cooperando directamente con el Secretario General en la búsqueda de soluciones políticas y aquellos que otorgaron su asistencia técnica y financiera para ejecutar los programas especiales de cooperación como apoyo complementario a los esfuerzos de paz para atacar las causas estructurales de nuestros problemas y fortalecer el proceso de democratización.

El apoyo internacional ha sido sumamente importante e indispensable para avanzar en la consolidación de la democracia, contribuyendo en forma especial a la ejecución de las operaciones sobre el terreno que las Naciones Unidas han desarrollado en Centroamérica, ya que no sólo han contribuido a la verificación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el mantenimiento y consolidación de la paz, sino que han sido un factor de disuasión frente a factores desestabilizadores del proceso de pacificación y consolidación de la democracia.

No obstante los avances del proceso, hay que reconocer que la democracia es frágil, especialmente si no se da respuesta a los problemas prioritarios de la sociedad respecto a las necesidades y demandas para mejorar las difíciles condiciones sociales de grandes sectores de la población que constituyen factores potenciales que en un determinado momento podrían poner en peligro los logros alcanzados.

Ante estas consideraciones y la importancia de conocer nuevas medidas y mecanismos para evitar que ese período trágico que vio la sociedad salvadoreña no vuelva a repetirse, El Salvador asistió a la Primera y Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas en virtud de tener la convicción de que el sistema democrático en todas sus dimensiones es el único sistema capaz de permitir el diálogo y la concertación en las sociedades, mantener la estabilidad necesaria y lograr un desarrollo sostenible que, a su vez, puede contribuir al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente si se produce simultáneamente una democratización en las relaciones internacionales en la que la igualdad de derechos sea reconocida para todos los Estados Miembros de la comunidad internacional, lo cual sería un factor positivo para promover y fortalecer la era de la solidaridad y la cooperación internacional que caracteriza al llamado nuevo orden internacional.

El Salvador, convencido de la necesidad de intercambiar experiencias y adoptar medidas complementarias y eficaces para consolidar la democracia apoyó los postulados de la Declaración de Managua y el Plan de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y es solidario con ellos. Por eso, reafirmamos la decisión adoptada en la Conferencia relativa a solicitar al Secretario General que, conforme a las reglas de procedimiento, presente un estudio sobre las formas en que la Organización puede apoyar los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas, petición que se ha reflejado en el proyecto de resolución A/49/L.49, del cual somos patrocinadores.

Deseo finalizar señalando que entendemos los problemas financieros de la Organización, que contrastan con el aumento y las exigencias en el cumplimiento de antiguas y nuevas responsabilidades y aunque en la Carta no se encuentra especificado el concepto de democracia, interpretamos que en el preámbulo y en los propósitos y principios de la Carta se establecen los principios básicos que conforma la democracia en toda su dimensión.

En ese sentido, para que las Naciones Unidas puedan ser eficientes y responder a las expectativas y esperanzas que en ellas han depositado las naciones, los Estados Miembros debemos otorgarle todo el apoyo político y cumplir con las obligaciones financieras a fin de dotarlas de los recursos necesarios que permitan hacer realidad para “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, los principios y objetivos de la Carta, particularmente la promoción del progreso social y la elevación del nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, lo que consideramos sería consecuente con la nueva estrategia de desarrollo y el programa de desarrollo del Secretario General, que son temas prioritarios en el programa de nuestra Organización, dentro de una nueva concepción para lograr los propósitos establecidos en la Carta.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Costa Rica atribuye la mayor importancia al análisis de este tema 159 y le agradece sinceramente a la delegación de la hermana República de Nicaragua, y en particular al Señor Embajador Erich Vílchez, la diligencia y el empeño que han puesto para hacer del conocimiento pleno de esta Asamblea General la Declaración y el Plan de Acción de Managua, aprobados en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada del 4 al 6 de julio de 1994.

El Príncipe Sisowath Sirirath (Camboya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Dichos documentos constituyen un aporte extraordinario de reflexión y propuesta para las Naciones Unidas, en este fin del milenio y en el contexto de la situación internacional presente. Es más, a juicio de mi país, difícilmente se podría concebir un programa más ambicioso y necesario, a la vez que consecuente con las mejores y más profundas aspiraciones de los pueblos del mundo, en los cuatro puntos de la geografía universal, sin excepción, que el contenido en esta Declaración y en el Plan de Acción de Managua.

Costa Rica es una antigua y consolidada democracia, con más de 100 años de plena vigencia del régimen de libertades públicas y privadas. Desde finales del siglo XIX, o sea más de medio siglo antes de la creación de las Naciones Unidas, nuestros gobernantes son elegidos cada cuatro años en elecciones secretas y libres, en un sistema pluripartidista que garantiza, efectivamente y a plenitud, la libre y soberana expresión de la voluntad popular y el más absoluto respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, sin discriminaciones por razones ideológicas o políticas, de sexo, raza o creencias religiosas. Desde el año 1948 somos una democracia desarmada y sin ejército. Hoy, a pocos años de la conclusión del siglo XX, estamos empeñados en uno de los más ambiciosos y reconocidos programas, a nivel mundial, de conservación del medio ambiente y protección de la naturaleza y la biodiversidad. Transformar nuestro proceso de desarrollo nacional y nuestras relaciones internacionales en un esquema de desarrollo sostenible es nuestra meta nacional del presente y en ello estamos trabajando activamente en unión de los países hermanos de Centroamérica y con el respaldo de la comunidad internacional.

Estas credenciales, por las que los costarricenses de todas las vertientes políticas y expresiones religiosas nos sentimos legítimamente orgullosos, no son sin embargo suficientes, como tampoco lo son en el caso de otras centenarias y ejemplares democracias igualmente representadas en esta Asamblea General. El sistema democrático es, por definición, un proceso perfectible y así, en la perspectiva del tiempo, construir y desarrollar una sociedad y un país en libertad y con apego estricto al régimen de derecho es una obligación y una responsabilidad de todos los días y de todos los ciudadanos y sus organizaciones representativas. Es así en el orden económico y social, pero también en la constante modernización y perfeccionamiento de las instituciones democráticas, en la gobernabilidad, en el control del ejercicio del poder político, en el pleno y absoluto respeto y vigencia de los derechos humanos o en

el ejercicio cotidiano de los derechos y obligaciones, tanto de los gobernantes como de los gobernados.

Es por esta razón que la Declaración y el Plan de Acción de Managua constituyen un proyecto inspirador y un llamado al trabajo conjunto y a la auténtica cooperación internacional, tanto en la perspectiva Norte-Sur como en el plano de la cooperación Sur-Sur. En este positivo y necesario intercambio de experiencias, la cooperación se enriquece y estimula por las diferencias de concepto en cuanto a la organización misma y el funcionamiento de las instituciones democráticas en sí mismas consideradas, en el contexto de los regímenes parlamentarios al estilo de las democracias europeas o de los sistemas presidencialistas como entendemos la democracia en América, o bien en el contexto de las tradiciones jurídicas y los regímenes de derecho de inspiración romana o francesa o anglosajona y aun de otras vertientes aún más antiguas y propias de las culturas milenarias de Asia. Todo ese bagaje de inspiración universal constituye un patrimonio común de la humanidad que puede y debe ser compartido, ciertamente, para apoyar y estimular los procesos democráticos en las así llamadas democracias nuevas o restauradas, pero igualmente para profundizar el régimen de libertades públicas y privadas o consolidar y perfeccionar los procesos y los sistemas electorales o de control del poder político y la separación entre los poderes del Estado, sin excepción, en todos los países democráticos que integran las Naciones Unidas.

Pero este intercambio de experiencias y este programa de cooperación, como bien lo señalan la Declaración y el Plan de Acción de Managua, tiene necesariamente que trascender el ámbito de los criterios conceptuales o los juicios de valor sobre el sistema democrático y la vigencia de la libertad, en oposición a los regímenes totalitarios y autoritarios, sean éstos de izquierda o de derecha, fundamentalistas o religiosos o simplemente producto de ambiciones militares o populistas. Para que este ejercicio trascienda el ámbito de la retórica, el esfuerzo concertado de la comunidad internacional debe orientarse y transformarse en proyectos concretos de acción y en la consolidación de una plataforma efectiva de cooperación internacional, con el apoyo de la Secretaría y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas e igualmente de los países desarrollados y de los organismos financieros mundiales o regionales de cooperación internacional. Los pueblos están cansados de palabras y buenas intenciones. Es hora de actuar. Es hora de trabajar efectivamente para consolidar y hacer irreversible el espíritu de la libertad que ha transformado al sistema democrático, en estos últimos años de este siglo XX, en el régimen por excelencia de convivencia entre los hombres y entre las naciones.

La tesis de constituir un fondo fiduciario para apoyar la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas sería un buen paso hacia adelante en esta positiva e inspiradora dirección que, a no dudarlo, es el signo de los tiempos.

Si así fuera y a eso llama e inspiran la Declaración y el Plan de Acción de Managua, estaríamos trabajando, mejor que en muchos otros campos de acción y cooperación internacional, para el desarrollo y la plena consolidación de los nobles principios y objetivos que inspiraron, hace 50 años, la firma de la Carta de San Francisco y la creación, precisamente, de las Naciones Unidas. Mi país, consecuente con estos principios, respalda y patrocina por ello el proyecto de resolución sobre el tema 159, "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", en la certeza de una plena y absoluta consecuencia con la historia y la tradición democrática centenaria de Costa Rica. Mi país espera, igualmente, que esta resolución sea aprobada por consenso, como homenaje de todos los países representados en esta Asamblea General al próximo cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas, a celebrarse en 1995.

Sr. Ayalon (Israel) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero expresar nuestro agradecimiento a Nicaragua por su iniciativa de plantear esta cuestión en la Asamblea General. Nos enorgullece haber apoyado esta iniciativa desde sus comienzos.

Nos complace ver que una cantidad creciente de Estados reconoce la relación fundamental entre democracia, desarrollo, paz, seguridad y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La democratización no es sólo una cuestión moral. Está vinculada directamente al establecimiento de la paz y la estabilidad. La existencia de un gobierno democrático es la garantía fundamental contra las políticas de violencia y agresión. Nunca una democracia ha librado una guerra contra otra. Esto es mera casualidad. En cambio, emana de la propia naturaleza del gobierno democrático, que coloca en sus manos los destinos del pueblo y es sensible a sus anhelos de paz y prosperidad.

La apertura y participación también estimulan el desarrollo sostenible. Las sociedades democráticas producen economías pluralistas, abiertas y pujantes y por lo tanto gozan de los niveles de vida más altos del mundo.

El número cada vez mayor de países que adhieren a los principios democráticos es uno de los acontecimientos más positivos de nuestra época. Empero, no debemos darnos por satisfechos. Las democracias son aún una minoría entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y todavía son formidables los peligros internos y externos que enfrentan. El proceso de democratización es largo y debe fomentarse y protegerse para que sea fructífero. Depende de la dirigencia valiente y del desarrollo del apoyo de las bases.

Por lo tanto, es apropiado que las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos de los gobiernos de las democracias nuevas o restauradas. La comunidad internacional debe promover el desarrollo de culturas políticas democráticas inculcando valores democráticos en el pueblo, en especial en los jóvenes. La educación para la democracia debe ser un proceso constante que aliente a los ciudadanos a ser participantes informados y activos en la noble tarea del gobierno. La asistencia económica también es crucial para apoyar las reformas democráticas y asegurar la viabilidad de las instituciones democráticas jóvenes. Estamos seguros de que el informe del Secretario General que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones dará máxima prioridad al apoyo solicitado al sistema de las Naciones Unidas.

Israel alienta la democratización con hechos. Con tal fin, respondimos a la solicitud de las Naciones Unidas y enviamos un grupo de observadores a las primeras elecciones libres y en las que participaron todas las razas en Sudáfrica. También respondimos al llamado de las Naciones Unidas mediante el envío de observadores para supervisar las elecciones en Mozambique. Además, en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua en julio pasado, ofrecimos patrocinar un curso internacional sobre administración democrática. Ese curso abordará temas tales como la celebración de elecciones, los controles recíprocos y el equilibrio del poder, la educación para la democracia y otros temas que promoverán el proceso democrático. Nos complace que los planes para el curso avancen con rapidez.

Israel ha sugerido al Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas que considere incluir un acontecimiento que celebre la contribución de la democracia a la paz mundial.

Israel se complace de haber sido uno de los patrocinadores en este período de sesiones de una serie de proyectos de resolución que apoyan la democratización.

Consideramos a este hecho como una expresión de la importancia que otorgamos a esa cuestión, así como una prueba de nuestra voluntad de cooperar con la comunidad internacional en la prestación de asistencia a las democracias nuevas y restauradas en todo el mundo. Por lo tanto, nos hemos sumado al patrocinio del proyecto de resolución A/49/L.49 y esperamos con interés que se apruebe por consenso.

Sr. Motsyk (Ucrania) (*interpretación del ruso*): La delegación de Ucrania celebra el hecho de que, por iniciativa de Nicaragua, se haya incluido en el programa de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones el tema “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”. Fuimos uno de los patrocinadores de esa iniciativa y lo somos del proyecto de resolución sobre ese tema (A/49/L.49).

A nuestro juicio, es importante y oportuno examinar la cuestión relativa a la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas. Las democracias nuevas o restauradas constituyen una parte significativa de la comunidad internacional y su suerte determinará en gran medida el curso de la historia mundial en su conjunto y definirá el mundo del mañana y lo que la humanidad aportará al siglo XXI.

En ese sentido, la delegación de Ucrania expresa su agradecimiento al Gobierno de Filipinas, que organizó la Primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas con la idea de realizar un intercambio de experiencias entre los Estados que son democracias nuevas o restauradas. Las dos Conferencias Internacionales que se celebraron —en Filipinas, en 1989 y en Nicaragua, en 1994— demostraron la indudable utilidad que tiene debatir los problemas de las democracias nuevas o restauradas y probaron que la Conferencia, donde están representados Estados de todos los grupos regionales, está adquiriendo de manera gradual un marco organizativo más claro. Consideramos que sería útil continuar esta actividad en el futuro.

La delegación de Ucrania desea expresar su especial agradecimiento al Gobierno y el pueblo de Nicaragua por su excelente organización de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró en Managua del 4 al 6 de julio de 1994. Proporcionó una oportunidad de participar en un intercambio de opiniones constructivo y productivo y de formular y aprobar por consenso dos documentos importantes:

la Declaración de Managua y el Plan de Acción. La delegación de Ucrania participó en la labor de la Conferencia y desempeñó un papel muy activo en la elaboración de los textos de esos dos documentos.

A nuestro juicio, la Declaración de Managua y el Plan de Acción constituyen un programa para las democracias nuevas o restauradas en sus esfuerzos para consolidar el rumbo democrático que han elegido. Las disposiciones de los dos documentos incluyen una amplia gama de tareas que deben llevar a cabo los Estados que construyen por primera vez una sociedad democrática o que restauran la democracia tras un período de gobierno totalitario.

No trataré de realizar un análisis detallado de los documentos de Managua. Mi delegación desea tan sólo referirse a los elementos que consideramos como disposiciones clave. Estamos de acuerdo con lo que se expresa en la Declaración en el sentido de que la democracia es el medio idóneo para el logro del desarrollo humano y social. También consideramos que un sistema sólido, democrático y pluralista está estrechamente vinculado al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores de la población, en especial los sectores de más bajos recursos. Cuando el desarrollo es sostenible, se fortalece la democracia; a la inversa, la disminución del índice de desarrollo o una crisis económica amenazan a las instituciones democráticas.

En ese sentido, debe prestarse especial atención a la situación especial de los Estados que surgieron en el territorio de la ex Unión Soviética. Su situación no puede equipararse a la de otros Estados posteriores a la era comunista. La diferencia principal es que en los Estados de la ex Unión Soviética no sólo había una falta de verdadera democracia, sino también una falta de propiedad privada y la mentalidad de mercado era prácticamente inexistente. Por consiguiente, esos países, incluida Ucrania, deben realizar una doble transición: del totalitarismo a la democracia y de una economía centralizada a una economía de mercado. En Ucrania, además, a ese doble problema se suma la enorme carga del desastre de Chernobyl y el costo de miles de millones de dólares producido por la destrucción de las armas nucleares y la conversión de la industria militar que heredamos.

De modo que el estallido de los conflictos constituye uno de los factores que impiden el desarrollo de los procesos democráticos del mundo. Compartimos la inquietud general por los conflictos cruentos que todavía tienen lugar y apoyamos la exhortación que hace la Declaración de Managua en favor de una solución política pacífica.

Para nosotros reviste gran importancia el párrafo 25 de la Declaración, que afirma que

“Asimismo es indispensable el más estricto respeto a la soberanía, independencia, integridad territorial, inviolabilidad de las fronteras y cumplimiento de los tratados internacionales válidamente celebrados para asegurar el desarrollo y consolidación de la democracia.” (A/49/713)

Por último, y también de particular importancia, tenemos el conjunto de disposiciones relativas al problema del desarme. De conformidad con el párrafo 22 de la Declaración, las democracias nuevas o restauradas apoyan enérgicamente los acuerdos de desarme entre Estados que poseen armas nucleares y convencionales.

En este sentido, la delegación de Ucrania desea informar a la Asamblea General que en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada el 5 de diciembre de 1994 en Budapest, Ucrania remitió a los Estados depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares nuestro instrumento de adhesión. Como afirmó al hablar ante la Conferencia el Presidente de Ucrania Leonid Kuchma, la decisión de adherir al Tratado

“... es un verdadero acontecimiento histórico que demuestra la naturaleza pacífica, la apertura y la índole predecible de nuestra política exterior ... Un Estado que tiene en su territorio el tercer potencial de armas nucleares del mundo ha renunciado voluntariamente a su condición de Estado poseedor de armas nucleares y se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación.”

Ucrania tiene ahora motivos para abrigar la esperanza de que los Estados que poseen armas nucleares, principalmente los que son partes del Acuerdo trilateral del 14 de enero de este año, cumpliendo con sus obligaciones, aceleren la prestación de asistencia financiera, técnica y de otro tipo, a la luz del proceso de nuestro desarme nuclear.

Esperamos que la iniciación de dicho proceso en Ucrania sirva de buen ejemplo para otros Estados poseedores de armas nucleares. Ello contribuiría a liberar recursos financieros considerables y ayudaría a canalizarlos hacia propósitos de desarrollo, lo cual a su vez contribuiría a la consolidación de los procesos democráticos en el mundo.

El problema de promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas es una cuestión de suma importancia. Al igual que cualquier otra cuestión de suma importancia,

las Naciones Unidas no lo pueden descartar. A nuestro modo de ver, inclusive a esta altura las Naciones Unidas hacen mucho para promover los procesos democráticos en todo el mundo y en los Estados individualmente considerados. A nuestro parecer, esta tendencia debe ser fortalecida aún más, sobre todo este año en que se discute por primera vez en la Asamblea General la cuestión de promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

Por último, la delegación de Ucrania desea manifestar su esperanza de que se apruebe por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.49.

Sr. Samassekou (Malí) (*interpretación del francés*): Mi delegación se complace por el hecho de que se haya incluido en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General este tema adicional. Mi país se ha sumado a los patrocinadores de su inclusión, así como del proyecto de resolución correspondiente presentado a la Asamblea General, que esperamos que sea aprobado por consenso.

La cuestión que nos ocupa reviste un particular interés para Malí que, como otros numerosos países, participó en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua del 4 al 6 de julio de 1994.

En esa Conferencia se aprobaron dos importantes documentos: la Declaración y el Plan de Acción de Managua. En dicha Declaración la Conferencia pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que preparara un estudio sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos realizados por los gobiernos para promover y consolidar a las democracias nuevas o restauradas.

En sus diferentes intervenciones en el debate general de anteriores períodos de sesiones, la delegación de Malí tuvo la oportunidad de informar a la Asamblea de los cambios políticos profundos que hubo en nuestro país en los últimos años. De hecho, desde el 26 de marzo de 1991 Malí inició un proceso de democratización caracterizado por el establecimiento de instituciones democráticas y la instauración de la libertad de expresión tanto en la prensa escrita como en las radios libres, por la competencia entre unos 40 partidos políticos para las elecciones municipales, por la elección de una Asamblea Nacional compuesta de 11 partidos políticos y, finalmente, por la elección del Presidente de la República mediante el sufragio universal.

Si bien la transición a la democracia tuvo éxito, culminando en la investidura oficial, el 8 de junio de 1992, del Presidente de la Tercera República, el proceso democrático, en cambio, se lleva a cabo en un ámbito económico y social particularmente difícil.

Desde el advenimiento de la democracia, la autoridad del Estado está sometida constantemente a nuevas pruebas. El concepto de democracia no está bien entendido porque para algunas personas la democracia significa libertinaje, libertad total e, incluso, anarquía.

La situación socioeconómica también es preocupante, porque Malí, como otros países en desarrollo, dispone de pocos medios para atender a las numerosas necesidades urgentes de la población en la esfera de la educación, la salud pública, el abastecimiento de agua para los poblados y la construcción o el mantenimiento de las infraestructuras.

A estas numerosas exigencias se añaden las reivindicaciones acuciantes de los jóvenes, especialmente de aquellos en edad escolar, de los graduados sin empleo y de los habitantes de algunas zonas desfavorecidas. El Gobierno también se está enfrentando a otros reclamos provenientes del mundo del trabajo, de los que se han jubilado voluntariamente y de los trabajadores que han perdido su empleo debido a los programas de ajuste estructural.

La situación que acabo de describir no ha afectado la determinación de mi país de hallar soluciones a los problemas existentes. Así, el Gobierno ha concluido un pacto social con el Sindicato Nacional de Trabajadores y ha organizado un debate nacional sobre el problema del empleo. El pacto social, al establecer una asociación libre y responsable entre el Gobierno y los representantes de las diversas categorías sociales y profesionales, ha permitido abordar, desde 1992, las crisis sociales, cuyos efectos constantes y nefastos han tornado más frágiles a las jóvenes democracias.

Como parte de su labor para el fomento de la mujer, el Gobierno organizó un foro nacional para la mujer, seguido de un taller sobre la definición de políticas relativas a la mujer. También creó una Secretaría de Estado para la acción social y la promoción de la mujer, así como una dependencia para la promoción de la mujer, dirigida por una funcionaria con el rango de Ministra.

Más recientemente, se han organizado conferencias regionales en todo el país, que han dado la oportunidad de entablar un debate abierto y fructífero sobre el futuro de

la nación. Han permitido a todas las personas, en sus regiones respectivas, dar su opinión sobre las grandes preocupaciones de la nación y proponer soluciones.

Se realizó una síntesis de las diferentes propuestas a nivel nacional y se presentó al Gobierno para su examen. Se han recomendado varias medidas para consolidar la democracia y los cimientos de un Estado de derecho. Se ha recalcado especialmente la promoción de una cultura democrática para fomentar la conciencia cívica.

Se ha reconocido que la descentralización, de conformidad con el principio de la libre administración reafirmada por la Constitución, sigue siendo una de las vías principales para fortalecer la joven democracia en Malí y favorecer un desarrollo económico, social y cultural que tenga en cuenta las características de las diferentes comunidades de base.

También se han celebrado debates sobre el ajuste estructural, la devaluación del franco CFA y el problema de la deuda externa. El debate sobre las reformas económicas mostró la necesidad de tener más en cuenta la dimensión social del ajuste estructural. El Gobierno ha emprendido un programa de recuperación económica, incluyendo la reforma de las finanzas públicas.

La comunidad internacional, especialmente el sistema de las Naciones Unidas, debería apoyar a las democracias jóvenes en todo el mundo. A este respecto, mi delegación se felicita porque la restauración de la democracia en Haití ha sido posible gracias a la determinación del pueblo haitiano y los esfuerzos de la comunidad internacional. El regreso del Presidente Jean-Bertrand Aristide, el 15 de octubre de 1994, puso fin al régimen ilegal impuesto al pueblo haitiano por el golpe de Estado del 30 de septiembre de 1991. Mi delegación ha leído con interés el informe del Secretario General (A/49/689) sobre la situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití, y ha escuchado cuidadosamente la declaración realizada el 28 de noviembre por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Haití sobre la evolución de la situación tras el regreso del Presidente Aristide. Mi delegación apoya su llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos del Gobierno haitiano a fin de crear condiciones favorables para el establecimiento de una democracia duradera.

En África, a pesar de los esfuerzos realizados por muchos gobiernos para aplicar programas de ajuste estructural, la situación económica y las condiciones de vida de nuestros pueblos siguen siendo difíciles. La Conferencia

Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, reconoció la interdependencia entre la democracia, el desarrollo y los derechos humanos. Abrió la vía de la cooperación internacional para el fomento de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Mi delegación estima que "Un programa de desarrollo" debería prestar una atención especial a las jóvenes democracias, cuya consolidación garantizará la paz y la seguridad, que son esenciales para mejorar el bienestar de sus pueblos y, por lo tanto, el bienestar de toda la comunidad internacional.

Las democracias nacientes, todavía frágiles, tienen que enfrentarse a los efectos adversos de una situación económica desfavorable, a las medidas drásticas del ajuste estructural, a los problemas relacionados con la deuda y a las tensiones sociopolíticas. Esta situación ha tenido un impacto negativo sobre todo el proceso democrático.

El fortalecimiento del proceso de apertura democrática y liberalización económica que ha comenzado en muchos países en desarrollo requiere el respaldo de la comunidad internacional, puesto que no puede haber democracia verdadera sin desarrollo. Por tanto, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para proponer el establecimiento de un fondo especial para apoyar a las democracias nuevas o restauradas.

Para prosperar, la democracia precisa un entorno seguro y estable. En muchas regiones, la inestabilidad provocada por los conflictos locales amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales, ya que produce un aumento en la cantidad de refugiados y plantea cuestiones confesionales, que cada vez son más importantes. Mi delegación exhorta a la comunidad internacional a que se movilice para hacer frente a esta situación peligrosa.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del ruso*): El número de patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.49 atestigua la amplitud e importancia del proceso de las democracias nuevas y restauradas y el ámbito global de este proceso. Belarús es uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución.

Las democracias nuevas y restauradas son un fenómeno relativamente reciente en la comunidad internacional. La velocidad del proceso de democratización ha sorprendido a la comunidad internacional. Carecemos de un mecanismo diseñado adecuadamente para dictar normas claras a fin de integrar esas democracias en las estructuras internacionales existentes y de creación reciente.

Al mismo tiempo, no se puede criticar a las democracias nuevas y restauradas por su poca disposición a adaptarse a las realidades internacionales existentes. En este contexto, los Estados participantes en las Conferencias Internacionales de Manila y Managua han dado a la comunidad internacional indicios de que estaban interesados en cooperar.

Pero con mucha frecuencia el precio de la integración en estas nuevas estructuras internacionales es demasiado elevado para esos países, que tienen derecho a esperar mayor apoyo para sus esfuerzos de parte de los mecanismos internacionales adecuados ya que esta adaptación beneficia a todos.

Desafortunadamente, seguimos observando la falta de adecuación de los sistemas existentes de apoyo externo a los procesos de reforma en las democracias nuevas y restauradas cuando se compara con los costos en que incurren dichas democracias en el período de transición. En estas circunstancias se agotan pronto las reservas de estabilidad social y necesitan una actuación coordinada urgente de toda la comunidad internacional.

El impedir una nueva división del mundo en islas de seguridad comparativamente prósperas, que son meras partículas en el océano de inestabilidad creciente del mundo, exige evitar que se produzca una gigantesca ola social que se lleve consigo todos los logros positivos alcanzados en los últimos años. La respuesta a este desafío de nuestra época hay que encontrarla en la diplomacia preventiva en el marco de un respaldo de amplia base internacional a los esfuerzos emprendidos por las democracias nuevas y restauradas.

Prácticamente en todas partes las nuevas democracias se enfrentan a la difícil tarea común de asegurar los procesos pacíficos de transformación política, el establecimiento y consolidación de instituciones y normas democráticas nacionales, y el reajuste estructural acompañado de transformaciones económicas con orientación social respaldadas por un sistema de medidas y garantías de justicia social en la sociedad.

En muchos casos el proceso de transición es doloroso y a veces da lugar a violencia y descontento, que lleva a la desorganización de las bases de la vida económica y de los valores generalmente aceptados, así como al empeoramiento de los problemas internacionales y nacionales. Es típico que, dada la inseparabilidad de los procesos de desarrollo y desarme, la experiencia de algunos países muestre resultados decepcionantes en la conversión de la producción

militar y reducción de los armamentos cuando el cumplimiento de las obligaciones internacionales en esta esfera desvía recursos escasos de medidas para emprender urgentes tareas de desarrollo económico.

Belarús se enfrenta agudamente a este problema, como lo hacen también algunos otros países con economías en transición. Es difícil explicar a nuestra gente por qué instalaciones con uso intensivo de energía trabajan para destruir tecnología militar mientras que se están cerrando otras plantas debido a falta de fuentes de energía.

El éxito de los procesos de transformación depende, por supuesto, de los países más afectados por ellos. Pero este éxito también depende de la manifestación de solidaridad activa de todos los países industrialmente más desarrollados, de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Puesto que corresponde a todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, crear una economía mundial sana y vital, el fracaso de las transformaciones económicas conducirá inevitablemente al derrumbamiento de las instituciones democráticas. Puesto que no hay un término medio en este proceso, esto ocasionará en breve una vuelta al antiguo enfrentamiento, con todas sus consecuencias nacionales, regionales e internacionales. Ciertos grupos de países ven diferentes posibilidades en este argumento.

En la reunión de Budapest de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se aconsejó acertadamente al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que pidiera a los países industrialmente más desarrollados de Europa que han vinculado su futuro a factores meramente económicos que no pasen por alto las cuestiones de estabilidad económica y seguridad. La Declaración de Managua y el Plan de Acción aprobados por la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas confirmaron la inseparabilidad de la paz, la democracia y el desarrollo y el gran interés de este grupo de países, pese a sus distintas situaciones particulares, en liberalizar el comercio internacional, ampliar la inversión y el apoyo financiero para nuevos programas económicos y resolver los problemas del endeudamiento externo.

La democracia es un poderoso factor de cambio socioeconómico, pero este cambio tropieza con los dolorosos problemas resultantes de una ruptura radical con la forma tradicional de vida para millones de personas y exige el establecimiento de un régimen de nación más favorecida para las democracias nuevas y restauradas en una serie de esferas básicas de actividad. Estos países podrían ser compensados por las pérdidas en que han incurrido al

ampliar su capacidad exportadora con una ampliación del régimen de nación más favorecida en el comercio y mediante el alivio de la carga de su deuda si queremos que se sumen al oasis mundial de prosperidad económica.

Si hemos de juzgar por el número de participantes en la Conferencia de Managua —74 países, o casi la mitad de la comunidad mundial— podemos decir sin exageración que la sostenibilidad del desarrollo de las democracias nuevas y restauradas determinará a su vez la sostenibilidad de todo el proceso de unir al planeta en vísperas del tercer milenio de la civilización humana.

A este respecto, confiamos en que el estudio de formas de posible apoyo por parte de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas y restauradas nos permitirá elaborar las recomendaciones necesarias para desarrollar la cooperación internacional en esta esfera.

La comunidad internacional no puede ni debe hacer caso omiso de la naturaleza específica de los procesos de evolución en los países que tienen democracias nuevas y restauradas o economías en transición en particular. La búsqueda de medios para la promoción de las democracias nuevas y restauradas por parte de las Naciones Unidas contará con la ayuda de los trabajos preparatorios de la tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebrará en Bucarest en 1996, en la que Belarús tiene intención de desempeñar un papel activo.

Para terminar, deseo expresar mi convicción de que el proyecto de resolución sobre este tema será aprobado por consenso.

Sr. Larrain (Chile): Para mi país es un hecho muy importante el que estemos debatiendo en esta Asamblea el tema del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas. Pensamos que para la Organización el tema de la democracia, así como el de su promoción y desarrollo, reviste una gran importancia. Chile lo considera fundamental. No se pueden desconocer las claras relaciones entre la democracia, la paz y el respeto a los derechos humanos, objetivos muy importantes para la Organización.

Especial referencia quisiera hacer en esta oportunidad a una de esas relaciones: la que se produce entre la democracia y el respeto a los derechos humanos. Sin lugar a dudas, el sistema político que otorga más garantías de

respeto a estos derechos es el sistema democrático, al cual es inherente el estado de derecho. En él, tanto el gobernante y los órganos del Estado como el gobernado deben enmarcar su acción dentro de los márgenes de la ley, en donde existen tribunales independientes y mecanismos jurisdiccionales efectivos ante los cuales se pueden deducir las acciones y los recursos previstos en caso de que los derechos fundamentales se vean amagados por acciones u omisiones del propio Estado. Por éstas, entre otras razones, es que el apoyo a las democracias nuevas o restauradas es un tema que debe en grado importante comprometer al conjunto de la comunidad internacional.

Sin embargo, la democracia no puede ser entendida sólo y únicamente como el ejercicio periódico del derecho a elegir a las autoridades políticas a través de elecciones libres e informadas. Siendo estos elementos esenciales, no son en opinión de mi país suficientes. La consolidación de un verdadero sistema democrático se produce cuando se superan las simples formas y éstas son acompañadas del crecimiento económico y del desarrollo social. Sin el juego armónico de estos elementos no habrá un sistema democrático estable en el tiempo y libre de tensiones sociales. Por ello, estos son factores que deben tenerse en cuenta de manera prioritaria cuando se trata de diseñar esquemas para apoyar a las nuevas democracias que emergen y por los propios países en los que este sistema se está consolidando.

Siendo la democracia, como se ha señalado, un elemento no sólo estabilizador y moderador de las relaciones entre los Estados, sino también en el interior de ellos, debe otorgarse a su consolidación y desarrollo una preocupación fundamental. Dentro de este espíritu general, mi país participó en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua en julio pasado. Expresamos a Nicaragua nuestro reconocimiento y felicitación por el esfuerzo desplegado y por la forma en que organizó y llevó adelante este importante evento.

Es igualmente dentro de este mismo espíritu que mi país continuará colaborando con todas aquellas iniciativas que se relacionen con el apoyo a las nuevas democracias.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): La República de Bosnia y Herzegovina es una patrocinadora entusiasta del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.49. Creemos que éste asistirá a las democracias nuevas y restauradas en el cumplimiento de nuestras aspiraciones, así como que proporcionará algunas luces a aquellas democracias ya establecidas.

La democracia y la libertad puede que sean la condición natural de la humanidad pero, como las historias de nuestros propios países lo indican, no es en absoluto la condición normal de la humanidad. Hemos tenido que sacrificarnos y luchar para ganar nuestra nueva condición. El compromiso más genuino para con la democracia y la libertad se manifiesta en el esfuerzo incesante de aplicar plenamente los derechos y libertades del individuo y de fomentar la capacidad de adaptación de la sociedad y del Estado para defender esos derechos y libertades.

Significa una vigilancia contra las fuerzas totalitarias internas y una saludable cautela hacia la dominación y agresión externas. La mayoría de estas responsabilidades recaen en nuestras naciones soberanas a título individual, pero se reconoce, y con justicia, que un compromiso mutuo para con la seguridad colectiva y para con la resistencia contra la agresión externa también reduce los peligros internos que corren nuestras instituciones y libertades democráticas.

Las amenazas externas reales y percibidas pueden ser explotadas, y lo han sido a lo largo de la historia, para suprimir las libertades individuales, para promover el ultranacionalismo y aun el fascismo y para dar poder a las fuerzas totalitarias internas. La democracia es frágil y puede ser puesta en peligro fácilmente por un medio ambiente no propicio de temor a las fuerzas externas.

Como lo comprendimos claramente basándonos en la experiencia, las naciones más pequeñas están más expuestas a las amenazas externas; no obstante, una vez que esas amenazas se eliminan o se reducen, la democracia y la libertad florecen nuevamente. Nosotros, como naciones soberanas, nos hemos asociado a instituciones internacionales, con el fin de reducir amenazas potenciales a través del principio de la seguridad colectiva.

Sin embargo, la aplicación selectiva del sistema de seguridad colectiva, de los Convenios de Ginebra y de la Convención sobre el genocidio, de hecho transforman todo el sistema, de una herramienta jurídica, de orden y paz, en un mecanismo de dominación y de un nuevo imperialismo, que es justamente la amenaza que tratamos de evitar.

Los principios de los derechos humanos, del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas deben aplicarse solamente con el respeto y el cumplimiento más estrictos y plenos para que sean eficaces. Es el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de las reglas y prácticas del derecho internacional, y no su transgresión y abolición, el que creará las condiciones para el desarrollo democrático.

No deben haber Estados “menos privilegiados” y “más privilegiados” con respecto a las obligaciones y los derechos emergentes de la condición de Miembro de las Naciones Unidas y del compromiso con la Carta. El respeto selectivo y los enfoques selectivos sólo han de conducir al brote de hostilidades y de guerras de agresión. La historia es testigo de que cada vez que estos principios no fueron sostenidos y apoyados por la comunidad internacional el mundo encaró desastres y atrocidades.

Sin embargo, estas son las condiciones que se han impuesto a mi país, Bosnia y Herzegovina, país nacido del deseo democrático del pueblo de independizarse de un régimen que se negó a aceptar las tendencias democráticas de la región y que se dedicó a las prácticas más totalitarias.

Dos años y medio después, la determinación de mi Gobierno y de su pueblo de vivir en una sociedad democrática y multiétnica sigue inquebrantable. A las pruebas me remito. En los territorios asignados a la Federación de Bosnia y Herzegovina —por lo menos los que están bajo el control del Gobierno—, se realizan esfuerzos decididos por vivir según las normas democráticas. Los que cometen abusos de los derechos humanos son enjuiciados. La libertad de prensa y de los medios de comunicación florece y es promovida por mi Gobierno a pesar del clima de guerra y asedio. En su informe de 31 de octubre de 1994 (E/CN.4/1995/54), el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia observa que

“Los derechos que protege la Constitución [de la Federación] comprenden todos aquellos que el derecho internacional reconoce actualmente como derechos humanos y otros que todavía no han alcanzado reconocimiento pleno a nivel internacional. Hay una enumeración concreta de un conjunto de derechos que revertirían totalmente los efectos de la práctica de la ‘depuración étnica’... La Constitución dispone, además, el posible despliegue, en la zona de la Federación, de operaciones internacionales de vigilancia de los derechos humanos.”

Aquí, mi Gobierno quiere expresar su gran aprecio a los integrantes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) que están desplegados en el territorio de la Federación y que asisten a mi Gobierno y a las autoridades locales en la aplicación de estas normas.

¿Y cuáles son los esfuerzos que realizan los serbios de Pale con respecto a la democracia? Una vez más, a

las pruebas me remito. Proclaman como héroes a quienes violan y asesinan. Impiden constantemente a los periodistas extranjeros, para no mencionar al personal de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja, llevar a cabo su trabajo en las zonas ocupadas. En noviembre de 1994, el informe del *Helsinki Human Rights Watch* relata:

“En julio de este año, la campaña para expulsar a los no serbios de las zonas del norte de Bosnia ocupadas por los bosnios serbios se aceleró, y continúa hasta el día de hoy ... y continúa en zonas que han estado bajo el control absoluto de los bosnios serbios desde hace mucho tiempo; en efecto, el carácter institucional drástico de la ‘depuración étnica’ no sería posible sin este control ... [y], por lo tanto, constituye un fuerte contrapeso al argumento planteado por funcionarios de alto rango de las Naciones Unidas y otros dirigentes internacionales, que pretenden que los abusos de los derechos humanos disminuirán una vez que se firme un acuerdo de paz general.”

Sin embargo, a pesar de las pruebas contundentes que acaba de proporcionar el Relator Especial del *Helsinki Watch*, aquellos a quienes se les encomendó llevar la paz a la República de Bosnia y Herzegovina continúan aplicando la política de tratar a las víctimas y a los agresores por igual, como si tanto la víctima como el agresor estuviesen igualmente comprometidos con la democracia. El Grupo de Contacto juega ahora con la idea de permitir a esos mismos serbios de Pale que se confederen con sus patrocinadores de Belgrado. ¿Y qué le diremos a nuestro pueblo de estos hechos? ¿Debemos decirles que la lucha por la democracia es en vano? En realidad, es cada vez más evidente que algunos miembros de la comunidad internacional quisieran que todos nosotros cayésemos muertos. ¿O debemos, acaso, decir a nuestro pueblo, a las madres violadas y a los niños mutilados, que los que les perjudicaron lo hicieron en búsqueda de la democracia? De hecho, algunos desearían que esta mentira se proclamase como una verdad. Y nosotros, los bosnios, nos preguntamos: ¿Por qué se nos niega nuestro sueño democrático? ¿Somos, acaso, indignos de la democracia? ¿Y existe alguna dimensión en nuestro carácter o en nuestra herencia que nos hacen indignos de hacer realidad estos sueños?

Las maniobras recientes de las democracias establecidas del Grupo de Contacto sugieren que han olvidado sus propias luchas por la democracia. Nos preguntamos si la “nueva” democracia del Grupo de Contacto ha comprendido plenamente lo que es democrático y lo que no lo es, ya que cada vez se asocia más con los intereses del agresor y no con la recién nacida democracia bosnia. En Bosnia se ha

pervertido el término “democracia”, pervertido hasta tal punto que ahora los criminales de guerra se frotan las manos pensando en celebrar sus cumpleaños en un Estado independiente y étnicamente puro. Este sueño pervertido sólo se convertirá en realidad si lo permiten los bosnios y el Grupo de Contacto. Los bosnios no permitirán que suceda.

La República de Bosnia y Herzegovina se enorgullece de haberse convertido en miembro de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Las experiencias de sus miembros son extremadamente valiosas y debe otorgárseles la debida atención. A tal fin, continuaremos llamando la atención de la comunidad internacional sobre nuestra lucha por la democracia. Seguimos comprometidos con la democracia y no abandonaremos nuestra lucha justa. Cuando hayamos conseguido nuestro objetivo, y sin duda lo lograremos, no abandonaremos a aquellos cuya lucha continúa, porque hemos aprendido muchas lecciones en este camino hacia la libertad y quizá la más importante es la resistencia de cara al abandono.

Sr. M. M. Rezaul Karim (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito y hace suya plenamente la inclusión del tema 159 en el programa de la Asamblea General. Consideramos que es una iniciativa oportuna y necesaria que precisa escrutinio, reflexión y atención constantes.

Bangladesh se complació al participar en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua del 4 al 6 de julio de 1994, y por tanto fue parte de la Declaración de Managua y del Plan de Acción, que tenemos ante nosotros. Aprovecho esta oportunidad para registrar una vez más nuestro aprecio y agradecimiento a la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro y al Gobierno y al pueblo de Nicaragua por su iniciativa, dedicación y esfuerzos incansables por conseguir que esta Conferencia fuera posible y tuviera un gran éxito.

No es mi intención referirme una vez más al resultado de la Conferencia de Managua. Es evidente en sí mismo. Sin embargo, quiero recalcar las dos cuestiones centrales que permanecen en el centro de las decisiones tomadas: “¿por qué la democracia?” y “¿dónde la democracia?”

Al contestar a la pregunta “¿por qué la democracia?”, podemos resumir la respuesta afirmando que la democracia abarca los elementos clave de la participación popular o centrada en el pueblo, la sucesión pacífica de los gobiernos, la legitimidad política, la responsabilidad y la transparencia. Hoy se reconoce ampliamente que los problemas de la

democracia exigen más democracia, que la democracia es viable no siempre porque escoja a los mejores gobiernos, sino debido a su capacidad fundamental de eliminar pacíficamente a los malos gobiernos.

En el centro de la democracia y de su pluralismo político inherente existen algunas garantías básicas que mantienen la soberanía del pueblo, la valía y la dignidad de la persona, el imperio del derecho, el pleno respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales y, sobre todo, la búsqueda pacífica del desarrollo humano. Por tanto, la democracia es sinónimo de paz y estabilidad y proporciona el vínculo real entre el desarrollo y los derechos humanos. Tal como ha subrayado la Declaración de Managua, la autocracia es incapaz de comprometerse con la paz. No puede soportar un intercambio libre de ideas. La libertad de prensa y la libertad de expresión siguen siendo los bastiones de la democracia y la más alta expresión de la voluntad de los pueblos.

Al contestar la pregunta “¿dónde la democracia?”, debemos recordar dos aspectos fundamentales: los factores internos y los externos.

A nivel interno, se debe destacar que la democracia, al igual que el desarrollo, es un proceso que debe ser sostenido. La democracia no es un fin en sí mismo. No es un estado estático sino dinámico, un proceso continuo que debe renovarse y revitalizarse constantemente. Tanto las democracias nuevas como las establecidas no pueden permanecer complacientes, especialmente frente a las fuerzas antisociales y antidemocráticas siempre prevalentes. Sus debilidades organizativas indican que se precisa mucho tiempo para fortalecer las capacidades, la seguridad e integridad de las instituciones centrales. Una cultura democrática tiene que crecer y ser alimentada para que abarque las tradiciones, la experiencia y una mentalidad y actitud amplias de compromiso y negociación.

Los elevados niveles de pobreza y desempleo, la ausencia de justicia distributiva, los disturbios sociales derivados de las diferencias étnicas, culturales y entre minorías, y los fuertes intereses propios que deben ser contenidos, siguen constituyendo barreras que deben ser abordadas sobre una base continua y simultánea. El sello distintivo de la democracia es una vigilancia continua para superar su fragilidad reconocida. Al mismo tiempo, no hay que olvidar la necesidad de ser cuidadoso a fin de garantizar que la democracia no se considere sinónimo de libertinaje y anarquía.

A nivel externo, es una verdad evidente —subrayada por el Secretario General de las Naciones Unidas— que la democracia es tan importante entre las naciones como dentro de las naciones. Parece especialmente irónico que en una época en la que el “triumfo” de la democracia ha caracterizado la sociedad mundial, también tengamos que enfrentarnos a la realidad de una creciente insularidad y a la marginalización de los intereses del tercer mundo. Por tanto, es imperativo recalcar que el fomento y el desarrollo de la democracia entre los Estados están íntimamente relacionados con la expansión de la democratización y la creación de un entorno económico más propicio entre los Estados a todos los niveles del sistema internacional.

La democratización en las relaciones internacionales es la única base para lograr el respeto y apoyo mutuos entre las naciones. Como ha afirmado el Secretario General,

“En esta nueva era en que la información, los conocimientos, la comunicación y el intercambio intelectual son esenciales para el éxito económico y social, la democracia no debe considerarse sólo como un ideal, o un suceso sino también como un proceso fundamental para lograr progresos tangibles. La democracia es la única vía sostenible y duradera que conduce al desarrollo.” (A/48/935, párr. 137)

Bangladesh apoya y hace suya plenamente la premisa esencial del mensaje de Managua de que el proceso democrático y el progreso en nuestros países no deben producirse de manera aislada, sino que deben proporcionar un camino para lograr una comunicación y contactos continuos.

Los elementos que he subrayado se derivan de nuestra propia experiencia. Poco después de su elección, la Primera Ministra de Bangladesh, en una conferencia de parlamentarios internacionales en Dhaka, subrayó este punto con estas palabras:

“La democracia no es tan sólo un sistema de gobierno. La democracia es un sistema social y un estilo de vida. La democracia se mide por medio de la libertad de su ciudadano más humilde. A fin de fortalecer la base de la democracia no hay otra alternativa más que el mejoramiento de la condición del hombre común. El pueblo es la principal fuerza impulsora del desarrollo.”

Para Bangladesh la democracia no fue elegida sobre la base primordial de nuestra firme oposición a cualquier forma de autoritarismo. El régimen autocrático anterior

estaba predestinado al aislamiento y el fracaso final. Al carecer de legitimidad, sus políticas se atrofiaron. Resultaron infructuosos los intentos por eludir el mandato del pueblo. Fueron explícitamente desvirtuadas las actividades económica y social para reflejar los caprichos de la elite gobernante y por el deseo de detentar el poder a cualquier costo. Las privaciones generalizadas fueron disimuladas con proyectos aparatosos. El resultado inevitable fue el enajenamiento del Gobierno y el pueblo.

Nuestra experiencia se repitió en un país tras otro. Se hizo añicos el mito de que sólo los regímenes autoritarios podrían asegurar la eficiencia y tomar medidas decisivas. Es ya evidente que sin la participación de las masas en la toma de decisiones y sin la responsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia que caracterizan a la democracia, no es posible alcanzar el crecimiento económico y los valores y las prioridades medulares de la sociedad.

Para Bangladesh el camino a la democracia ha sido un proceso difícil y laborioso. Sin embargo, en los últimos cuatro años se ha visto fortalecido por logros tangibles. La resistencia intransigente, la movilización de las masas y el acuerdo entre todas las partes a fin de restaurar la democracia nos permitió reemplazar una dictadura afianzada por un Gobierno provisional plenamente comprometido con nuestras disposiciones constitucionales, al que se encomendó el único cometido de celebrar comicios democráticos. Los comicios, celebrados dentro del límite constitucional de 90 días, fueron reconocidos universalmente como un modelo ejemplar de la expresión democrática. Muchos creyeron que el nuevo Gobierno intentaría acumular poder. Sin embargo, merced a un consenso forjado entre todas las partes, se concretó un cambio histórico del sistema de gobierno presidencialista al parlamentario. Un referendo nacional avaló este cambio.

El Parlamento se convirtió en el centro de todos los esfuerzos de desarrollo de la nación. Se ocupó minuciosamente de la tarea de asegurar el control y los balances, catalizó la responsabilidad administrativa y la transparencia mediante el apuntalamiento del imperio del derecho e identificó y enfrentó las distorsiones y los abusos a los derechos humanos. Desde ese entonces se han realizado esfuerzos para garantizar que la sucesión de los gobiernos se lleve a cabo mediante elecciones celebradas de manera justa, imparcial y pacífica. El Gobierno está comprometido firmemente a apoyar y fortalecer todas las medidas orientadas a tal fin, con la máxima libertad de acción dentro de los parámetros de la Constitución de Bangladesh.

Nuestra experiencia ha puesto de manifiesto ciertas verdades incuestionables. El progreso socioeconómico posible no puede darse sin democracia. Los derechos humanos pierden su sentido frente a las limitaciones sombrías de la pobreza, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades.

Para Bangladesh la lucha contra la pobreza y las medidas orientadas a desencadenar el crecimiento siguen constituyendo el reto primordial para mantener la democracia. Se han hecho esfuerzos concertados para crear un entorno político que nos permita disfrutar de la libertad de la economía de mercado. Nuestra estrategia básica gira en torno del desarrollo de los recursos humanos, un concepto que integra la participación del pueblo, el alivio de la pobreza, el crecimiento favorable al medio ambiente y el progreso de los derechos y el bienestar del ser humano. Su objetivo fundamental es el de llevar a los necesitados y los desfavorecidos de la periferia al centro del desarrollo.

Se han logrado avances significativos. Estamos a punto de alcanzar la autosuficiencia alimentaria; ha disminuido la pobreza absoluta; ha crecido la tasa de alfabetización; los servicios de primeros auxilios médicos se brindan también en las aldeas; se han hecho adelantos importantes en la contención del crecimiento demográfico y en el apoyo a los programas de inmunización; se han adoptado medidas significativas para controlar la degradación del medio ambiente y contener la repercusión devastadora de los desastres naturales recurrentes; la legislación social se fortalece para proteger los derechos de la mujer, los niños, las minorías y los desfavorecidos; y ha aumentado el ingreso global per cápita, la inflación ha disminuido y existe una base macroeconómica viable capaz de sostener el crecimiento, que ha alcanzado una tasa actual de 4,5%.

Deseo manifestar por último que la democracia exige un esfuerzo global, nacional y en asociación con la sociedad mundial. Bangladesh apoya plenamente el proyecto de resolución A/49/L.49 que nos ocupa y se complace por ser uno de sus patrocinadores.

El Presidente (*interpretación del francés*): De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, del 22 de noviembre de 1974, y con la resolución 43/177, del 15 de diciembre de 1988, tiene la palabra el jefe de la delegación observadora de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): Permítaseme ante todo agradecer al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por haber hospedado a la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, así

como por habernos invitado a participar de la Conferencia. Deseo también hacer extensivos nuestro agradecimiento y nuestro aprecio al Gobierno y al pueblo de Rumania por haberse ofrecido a recibir la próxima conferencia.

A esta altura de la historia, el pueblo de Palestina pasa por una fase de transición, de la liberación nacional a la creación de instituciones estatales políticas, económicas y sociales fundadas en la democracia. La experiencia pasada de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) repercutirá indudablemente en el curso de los acontecimientos futuros. Estamos orgullosos de la naturaleza democrática de esa experiencia que fue resistente aun bajo las condiciones particulares de la fase de liberación nacional.

La OLP, por su naturaleza misma, es una organización protectora y una estructura que abarca a muchas organizaciones, fuerzas y partidos políticos. Las decisiones más importantes de la experiencia palestina contemporánea fueron las de actuar sobre una base de pluralismo, respetar la libertad ideológica y de expresión, y democratizar las relaciones internas de la organización. Además, la experiencia palestina ha consagrado muchos elementos importantes de la democracia, especialmente la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de la prensa, el fortalecimiento de la tolerancia política y religiosa, el principio de la celebración de comicios libres en todos los niveles y la ausencia absoluta de toda forma de represión y prácticas ilegales. Durante la fase de liberación nacional, el pueblo de Palestina tuvo éxito en hacer común el respeto por las opiniones ajenas y en tomar democráticamente sus decisiones. Tuvimos éxito en evitar todo enfrentamiento interno, a pesar de las condiciones adversas y de los factores externos que conspiraron contra nuestros intereses nacionales.

Actualmente, tras la firma —en el contexto del proceso de paz de Oriente Medio— de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, nuestro pueblo palestino enfrenta el nuevo desafío —en este período de transición— de la reconstrucción y de encaminarse a la solución final que podría incluir —hasta donde nos es pertinente— la creación del Estado independiente de Palestina, con Al-Quds como su ciudad capital.

Creemos que la necesidad fundamental en este período interino es el cimiento democrático para el proceso de reconstrucción. En su mismo centro se encuentra la celebración de elecciones libres y democráticas en los territorios palestinos, en las que todos los palestinos deben participar, cualesquiera sea el partido al que pertenezcan. Es importante que tales elecciones nos conduzcan a una forma

de gobierno democrático sólido, con separación de los poderes ejecutivo y legislativo. Aquí queremos subrayar el derecho de todos los ciudadanos, independientemente de su filiación política, a participar en las elecciones, incluso si están afiliados a partidos políticos que se oponen al proceso de paz, mientras tales fuerzas o partidos actúen dentro de la ley y se comprometan a lograr sus objetivos dentro de la sociedad palestina por medios pacíficos. La celebración de elecciones generales que se ha acordado en la Declaración de Principios debe llevarse a cabo sobre una base libre, lo cual significa que el lado israelí debe cumplir con sus obligaciones contractuales conforme a la Declaración. En un lugar preponderante entre esas obligaciones se encuentra el retiro del ejército israelí de ocupación de las zonas palestinas habitadas, es decir, de ciudades, aldeas y campamentos de refugiados, de tal manera que el pueblo pueda participar libremente en las elecciones.

El proceso electoral también requiere un apropiado control internacional. A este respecto, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel vital apoyando la celebración de las elecciones de manera tal que asegure que son libres y justas. Las elecciones han de proporcionar los cimientos sobre los que se construirá el edificio palestino y garantizarán los derechos humanos fundamentales y las libertades para todos los ciudadanos palestinos.

El apoyo al pueblo palestino por la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, servirá sin duda a la causa de la democracia en el Oriente Medio y en todo el mundo. Hemos de aprender de nuestras experiencias y de nuestros errores. Habremos de aprender también de las experiencias de otras democracias en el mundo. Estamos convencidos de que el éxito del experimento democrático palestino contribuirá, sin duda, al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y a su consolidación.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

Deseo anunciar que los siguientes países se han incorporado como patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.49: Bangladesh, Kirguistán, Turquía y los Estados Unidos de América.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.49.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.49?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.49 (resolución 49/30).

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y deben ser formuladas por las delegaciones desde sus asientos.

Sr. Zhang Jun (China) (*interpretación del chino*): En nombre de la delegación china quiero anunciar que no hemos participado en la aprobación del proyecto de resolución A/49/L.49. Mi delegación solicita que esta posición se vea reflejada en las actas oficiales de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 159 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del francés*): Con respecto al tema 37 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial", deseo anunciar que el martes 20 de diciembre por la mañana la Asamblea General considerará todos los proyectos de resolución presentados conforme a dicho tema y sobre los que aún no ha tomado decisión.

Recordarán los miembros que la Asamblea en su 74ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre, decidió sobre seis de los proyectos de resolución presentados en relación con el tema 37 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.